GACETA UNIVERSITARIA
Órgano Informativo de la Unacar

FACULTAD DE INGENIERÍA: **PRIMER LUGAR EN VI TORNEO DE ROBÓTICA ISE BOTS UATX**

Pág. 03

ALUMNOS DE LA UNACAR SE ALZAN CON **SEGUNDO LUGAR NACIONAL EN SEG CHALLENGE** BOWL 2022

Pág. 04

REUNIÓN PLENARIA DEL **PLAN DE DESARROLLO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA**

Pág. 05

UNACAR®
Universidad Autónoma del Carmen
"Por la Grandeza de México"
CONFRATERNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA EXCELENCIA
Departamento de Fomento Editorial
Octubre 2022 Nº 334

DIRECTORIO

Dr. José Antonio Ruz Hernández
Rector

Dra. Arlene Rosa Guevara Bello
Secretaria General

Dr. José Luis Rullán Lara
Secretario Académico

MA. Joel Adir Acuña Gálvez
Director General de Extensión Universitaria

LDG. Ana Isabel Polkey Gomez
apolkey@delfin.unacar.mx
Directora de Difusión Cultural
Editor responsable

IDM. Amairany Vianey López Castro
avlopez@delfin.unacar.mx
Jefe de fomento editorial
Diseño y diagramación

Lic. Eduardo Martínez Hernández
Redactor

LCC. Oscar Bulfrano Aguilar
obulfrano@delfin.unacar.mx
Jefe del Departamento de Radio y Tv

LCC. Gerardo Ernesto Sánchez Acosta
gsacosta@delfin.unacar.mx
LCC. Estefana Cristina de la Rosa García
edelarosa@delfin.unacar.mx
Reporteros y fotógrafos

LCC. Irving Alberto Requena López
Jefe del Departamento de Comunicación Social
irequena@delfin.unacar.mx

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Ricardo Armando Barrera Cámara
Facultad de Ciencias de la Información

MMI. Rafael Ferrer Méndez
Facultad de Ciencias Educativas

Dra. Myrna Delfina López Noriega
Facultad de Ciencias Económicas Administrativas

Dr. Óscar Enrique Mato Medina
Facultad de Ciencias de la Salud

Dra. María Elena Reyes Monjaras
Facultad de Derecho

Dr. Leonardo Palemón Arcos
Facultad de Ingeniería

Dr. Carlos Montalvo Romero
Facultad de Química

Dr. Ivan Gregorio Hernández Ávila
Facultad de Ciencias Naturales

REPRESENTANTES INVITADOS

Dra. Ana Alberta Canepa Saénz
Facultad de Ciencias de la Información

Dra. Angélica Gabriela Vital Ocampo
Facultad de Química

CONTENIDO

Participan docentes de laUnacar
XIV Reunión del Grupo Científico de Expertos en Carbono Azul

Entregan notas laudatorias a mejores promedios de mercadotecnia

Facultad de Ciencias Económicas Administrativas
Celebran jornadas cultural y deportiva

Celebran campechanía
Sección Estudiantil Asociación Nacional de Locutores de México-Unacar

Arranca programa *Peraj, adopta un amigo,* tras dos años de ausencia por la pandemia

Estancia Infantil *Baby Delfín*
Recibe Constancia de Recertificación de Escuelas Saludables

EDITORIAL

En el Mes Rosa cobra relieve, para nuestra Institución Máter, el tema de la salud. La salud es asunto primordial para la vida y, en consecuencia, la convivencia humana. Nuestra Universidad se sumó, a través de la Facultad de Ciencias de la Salud, al cometido de acciones de salud preventiva. Lo certifica el programa “Preven Joven 2022”, en el cual tomaron parte estudiantes y profesores universitarios, instituciones como Jurisdicción Sanitaria Número 3, Centro de Integración Juvenil y el Departamento Psicopedagógico, por citar actores activos de esa jornada de prevención al cuidado de la salud al estudiante y, en general, de la Unacar. Enhorabuena, se impone decir.

Asimismo, es de vital importancia destacar el aspecto cultural, donde la sinergia entre estudiantes y docentes se hizo patente para vindicar nuestra campechanía mediante actividades lúdicas, recreativas, artísticas. Una amalgama de tradiciones y costumbres locales, matizadas con el color y las voces de otras latitudes de México fueron expuestas, explicadas, interpretadas a través de la danza, los olores y los colores, como en la Fiesta de Fieles Difuntos, donde tuvieron presencia los pibipollos, dulces y aguas de frutas naturales, imágenes en papel picado, las catrinas, los versos picarescos denominados “calaveras” y el garbo de la mujer campechana vistiendo orgullosamente su traje regional. Le invitamos a leer en las siguientes páginas, de lo importante, los detalles.

Gaceta Universitaria Órgano informativo de la Unacar No. 334, octubre 2022, es una publicación mensual editada por la Universidad Autónoma del Carmen, a través de la Dirección General de Extensión Universitaria, por el Departamento de Fomento Editorial, Av. 56 No. 4 Col. Benito Juárez. C.P. 24180 Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 3811018, www.unacar.mx. Editor responsable Ana Isabel Polkey Gomez, Reservas de Derechos al Uso Exclusivo 04-2015-042113041000-203. ISSN (en trámite). Responsable de la última actualización de este número, Coordinación de Informática Administrativa. Unacar, Ingeniero Raúl Arturo Peralta. Calle 56 número 4, esquina avenida Concordia. Col. Benito Juárez. C.P. 24180. Ciudad del Carmen, Campeche. Fecha de última modificación, 30 de noviembre 2022.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.
Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma del Carmen.

FACULTAD DE INGENIERÍA: **PRIMER LUGAR EN VI TORNEO DE ROBÓTICA *ISE BOTS UATX***

En Apízaco (Tlaxcala) se realizó el VI Torneo de Robótica *Ise Bots* que organizó la licenciatura en Ingeniería en Sistemas Electrónicos de la Facultad de Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, donde estudiantes de la UNACAR tuvieron conquistaron un honroso primer lugar. Los ganadores asistirán a competencias nacionales e internacionales.

En esta competencia, los alumnos Joselin del Carmen Balcázar Bolón, Luisa Victoria Pérez Hernández, Valeria Jara Ballados, Iván Eduardo Pérez Rueda, Abel Octavio Hernández Morales, obtuvieron el primer lugar en la categoría Mini Sumo Autónomo con el robot llamado Atom Jr.

También tuvieron destacada participación los alumnos Jesús Gustavo Niévez Magaña, Gabriela del Carmen González Montes de Oca, David Leonel Pozo Vázquez y Arturo Martin Baqueiro Solana, quienes participaron en la categoría Mini Sumo Autónomo con el robot "Perseverance", y al alumno Manuel Alejandro de la Cruz Ramírez participó en la categoría Seguidor de Línea.

Estas competencias son una motivación para el desarrollo de la innovación y la tecnología, desde el nivel de educación básica y media superior hasta superior, lo que permite preparar a los jóvenes para la nueva era digital. Además, se promueve el interés por la ciencia, la tecnología y la creatividad.

En esta ocasión participaron estudiantes de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas, Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos, Instituto Tecnológico de Apizaco, Centro de Estudios Tecnológicos "Walter Cross Buchanan" del IPN, Club *Momentum* Oaxaca.

Asimismo, tuvieron presencia la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Esime Azcapotzalco, Instituto Politécnico Nacional, Tecnológico de Jocotitlán-TESJo, Asociación de Tecnología e Innovación Mecatrónica General, Universidad Politécnica de Tlaxcala, Universidad Autónoma Chapingo, Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas Veracruz, Tecnológico de Monterrey Campus Puebla, Universidad del Valle de Puebla, y la Universidad Autónoma del Carmen.

Los alumnos de la UNACAR estuvieron acompañados durante este torneo por el profesor Walter Ariel Silva Martínez, adscrito al programa educativo de Ingeniería en Mecatrónica, quien fue el encargado de asesorar a todos los delfines universitarios.

Todos los estudiantes pertenecen a los programas educativos de Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica, así como al Club de Robótica de la Facultad de Ingeniería y a la Rama Estudiantil IEEE UNACAR.

La categoría Mini Sumo Autónomo Avanzado consiste en un combate entre dos mini robots con limitación de tamaño de 10 cm por lado y 500 gramos de peso como máximo, se enfrentan en una zona de combate circular de 54 cm de diámetro y gana el robot que logre sacar de la zona al rival.

Los alumnos obtuvieron un patrocinio en especie para construir sus robots, cortesía de la empresa Grupo Aplitecsi S.A. de C.V., radicada en Ciudad del Carmen.

El evento es organizado por investigadores de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, entre ellos: MC Francisco E. Morales, ingeniero Alejandro Loaiza, MC Luis Ángel Cuecuecha, coordinador del programa educativo de Ingeniería en Sistemas Electrónicos, y alumnos de noveno semestre de la Facultad de Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología de la citada institución.

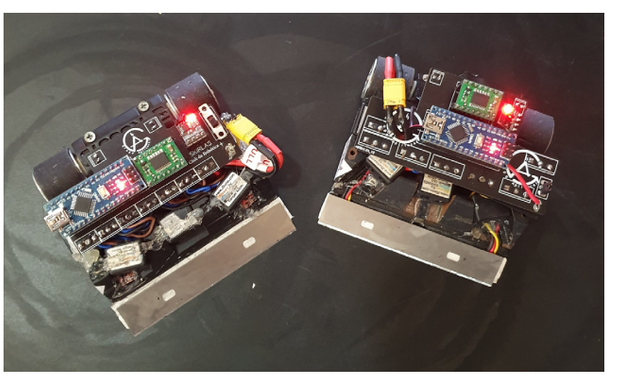

ALUMNOS DE LA UNACAR SE ALZAN CON **SEGUNDO LUGAR NACIONAL EN *SEG CHALLENGE BOWL 2022***

The Society of Exploration Geophysicists (SEG, por sus iniciales en inglés), es una sociedad mundial que promueve la ciencia, la geofísica de exploración en particular y la geofísica en general. Fue fundada en 1930 y actualmente sus oficinas centrales se encuentran en Tulsa, Oklahoma (EEUU), donde la mayoría de sus miembros están relacionados con la exploración petrolera, la exploración geofísica minera, arqueología y riesgos naturales, entre otros más.

Seg Challenege Bowl es una competencia anual de conocimientos de carácter internacional en Ciencias de la Tierra, en el cual participan estudiantes universitarios que son miembros de esa sociedad y están inscritos en un programa educativo de ingeniería en geofísica.

Primera fase eliminatoria: consiste en definir qué Institución de Educación Superior representará a su país; segunda fase eliminatoria: define a los representantes por región del mundo; tercera fase: es la competencia mundial donde participan sólo los representantes de las 11 regiones. La competencia mundial es celebrada en la reunión anual de la SEG, en Texas (EEUU).

La Universidad Autónoma del Carmen (Unacar) inició su participación en esa competencia desde el año 2018, a través una pareja representativa que obtuvo el tercer lugar a nivel nacional; en el año 2019, se obtuvo el segundo lugar nacional y, en este 2022, nuevamente se ha logrado el segundo lugar entre el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que quedaron en primero y tercer lugar, respectivamente.

Los representantes de nuestra Alma Máter a esta competencia fueron Hiram May García y Klary Desireé Ojéndez Hernández, ambos estudiantes de ingeniería en Geofísica. Quienes representan a la Unacar son seleccionadas a través de una competencia con el mismo nombre y organizada anualmente por el Capítulo Estudiantil SEG Unacar *Student Chapter*, adscrito a la Facultad de Ingeniería.

El programa educativo de Ingeniería en Geofísica de nuestra Casa de Estudios se ha ganado un prestigio educativo competitivo entre las instituciones educativas como la UNAM y el IPN, debido al alto rendimiento de sus estudiantes que comparte el pódium durante las competencias y participando en competencias de conocimientos convocadas por la Reunión Anual de la Unión Geofísica Mexicana y el Congreso Mexicano del Petróleo.

REUNIÓN PLENARIA DEL **PLAN DE DESARROLLO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA**

Derivado de la presentación del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 el pasado 30 de mayo del 2022, se llevaron a cabo dos reuniones plenarias con el objetivo de presentar y discutir los avances de la construcción del Plan de Desarrollo de la Secretaría Académica (PDSACAD 2021-2025) de la Universidad Autónoma del Carmen (Unacar).

La primera reunión se desarrolló el 19 de septiembre y la segunda el 12 de octubre. En ambas se contó con la presencia del rector de la Unacar, José Antonio Ruz Hernández; Arlene Rosa Guevara Bello, secretaria General; José Luis Rullán Lara, secretario Académico; Cecilia Margarita Calvo Contreras, secretaria Administrativa; directores generales y jefas de oficina integrantes de la Secretaría Académica; coordinadores generales de la Secretaría Administrativa, la abogada General, la titular de la Oficina de Gestión de la Rectoría y la responsable del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional de la Coordinación de Planeación.

En la apertura, el rector Ruz Hernández resaltó la importancia de la sinergia que ha mantenido el equipo integrado por el personal de las tres secretarías y la oficina de gestión de la Rectoría; hizo un llamado a mantener esa línea de trabajo integradora y colaborativa para que las construcciones de los planes de desarrollo sean pertinentes y eficaces.

El PDSACAD 2021-2025 está integrado por tres ejes estratégicos y tres ejes trasversales que la Secretaría Académica, en corresponsabilidad con diferentes integrantes de la comunidad universitaria, impulsará para su cumplimiento.

Eje Estratégico1. Transformación de la educación universitaria, integrado por 53 líneas de acción y 153 actividades particulares; Eje Estratégico 2. Extensión y vinculación incluyente en la sociedad, con 82 líneas de acción, para su desarrollo se diseñaron 227 actividades particulares. Eje Estratégico 3. Investigación y transferencia de conocimiento con impacto social, que en el PDI 2021-2025 cuenta con 42 líneas de acción, para lo cual se han diseñado 78 actividades particulares.

Se resalta que, en estas 458 actividades particulares, se encuentran inmersas las necesarias para desarrollar el eje Transversal 1: Internacionalización y Cuarta Revolución Industrial, así como el Eje 5; Estudiantes y empleabilidad.

Los Planes de desarrollo de la Secretaría Académica y la Secretaría Administrativa serán un insumo para la elaboración de los planes de Desarrollo de las Unidades Académicas (PDUA´s) y en próximas fechas serán convocadas por la Coordinación de Planeación para iniciar la construcción de sus planes de desarrollo.

CONGRESO PRE-AMET: LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN LA ZONA SUR

La Universidad Autónoma del Carmen (Unacar) fungió como sede Congreso Pre-AMET: *La importancia del trabajo en la Zona Sur,* de la Asociación Mexicana de Estudios del Trabajo (AMET), del 5 al 7 de octubre en modalidad híbrida, cuyo objetivo radica en promover y difundir la importancia de las nuevas condiciones estructurales del trabajo en la Zona Sur de la República.

Presidieron la ceremonia, el rector de la Unacar, doctor José Antonio Ruz Hernández; el presidente nacional de AMET, doctor Eleocadio Martínez Silva; los doctores Giovanna Patricia Torres Tello, representante de la zona sur de la AMET y docente investigadora de la Unacar; el director de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas, Hugo García Álvarez; David Martínez Luis, líder del Cuerpo Académico en Economía y Administración de Empresas de la FCEA-Unacar.

El presidente Nacional de AMET dio las palabras de bienvenida. Precisó que la AMET se fundó en Guadalajara (Jalisco), después del Primer Encuentro Nacional de Sociología del Trabajo, celebrado en instalaciones de la Universidad de Guadalajara (UdeG) en 1996, donde fue electo el doctor Fernando Pozos Ponce, profesor investigador de la UdeG, como primer presidente de la asociación.

Por su parte, la representante de la Zona Sur de AMET, comentó que el congreso Pre-AMET cuya sede es la Unacar, incluye dos conferencias magistrales, un homenaje póstumo, presentación de un libro, conversatorio y seis mesas de trabajo en modalidad en línea. Todas las actividades tendrán valor AFI.

La declaratoria inaugural del congreso estuvo a cargo del rector de la Unacar; mencionó que la AMET fue fundada en 1996 con el objetivo de analizar en México las condiciones de trabajo tanto en el sector privado como público. “Y se ha logrado a través de actividades como sus membresías, intercambios académicos, apoyo a la investigación, publicación de una revista anual, libros, trabajo colegiado entre sus miembros, así como la realización anual del congreso AMET en alguna Universidad anfitrión del país.

Cada dos años se realiza este congreso, pero derivado de la pandemia, no se llevó a cabo en 2020 y 2021, se retoma en este 2022 con sede en la Unacar lo cual es de gran relevancia para la institución. La próxima sede será la Universidad de Monterrey (Nuevo León), en el mes de noviembre del 2023.

CONCLUYE III CICLO DE CONFERENCIAS

RED DE CUERPOS ACADÉMICOS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL 2022

Concluyeron las actividades del III Ciclo de Conferencias de la Red de Cuerpos Académicos en Responsabilidad Social Empresarial (RECARSE) 2022, en modalidad híbrida. Durante una semana, profesores e investigadores de diversas instituciones compartieron los resultados de sus trabajos de investigación con nuestros estudiantes.

En el marco de la clausura del evento, se llevó a cabo el taller presencial "Agenda 2030: Articulación en una IES" impartido por el maestro Francisco Palavicini Torres de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), con la participación de 50 estudiantes.

Este taller destacó la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dentro de la Agenda 2030, como parte de las acciones a favor del bienestar social, ambiental y promover la prosperidad, así como la paz mundial y la justicia.

Asimismo, se llevó a cabo la entrega de premios correspondiente a la convocatoria del Primer Concurso Interinstitucional de Proyectos Innovadores para la contribución del cumplimiento de los ODS, cuyo objetivo fue promover su cumplimiento a través de proyectos innovadores que contribuyan a la inclusión social, la productividad, la integración económica, la sostenibilidad ambiental, la paz, la igualdad de género y la diversidad.

En la convocatoria se registraron proyectos de estudiantes adscritos a Universidad Intercultural de Chiapas, Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, Universidad Autónoma de Occidente Unidad Regional Guasave, Universidad de Guadalajara y UNACAR.

Ganadores. Primer lugar, Kassandra Rubí Cuba Báez, Litzy María Vázquez Cruz, Minelia Mosqueda Alcudia, Mariana Mora Nah de la Universidad Autónoma del Carmen, con el proyecto *Producción de chile habanero en el Municipio de Hopelchén*, asesorados por la doctora. Myrna Delfina López Noriega.

Segundo lugar. Lo obtuvo el proyecto *Cultura ambiental en estudiantes universitarios*, de los estudiantes Carolina Angulo Aguilar, Daniela Leyva Huicho, Cecilia Guadalupe Valdés Espinoza y Franchesca Lilián Landeros Sánchez de la Universidad Autónoma de Occidente Unidad Regional Guasave, asesorados por la doctora María de los Ángeles Cervantes Rosas.

Tercer lugar. El proyecto *No plastic by nature*, de los estudiantes Berenice Jaqueline Collantes Rodríguez, Jonatan Val López, Michaelle Antonio Zavala Vázquez, Carlos Manuel Espinoza Cisneros de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, asesorados por el doctor Luis Alfredo Gallardo Millán.

PARTICIPAN DOCENTES DE LA UNACAR

XIV REUNIÓN DEL GRUPO CIENTÍFICO DE EXPERTOS EN CARBONO AZUL

Del 10 al 14 de octubre, la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) a través de la Facultad de Ciencias Naturales, participó en la XIV Reunión del Grupo Científico de Expertos en Carbono Azul a nivel Global, en el marco del II Congreso de Manglares de las Américas, realizado en Mérida, Yucatán.

La Iniciativa Internacional de Carbono Azul es un programa global que trabaja para combatir el cambio climático a través de la restauración y conservación de los ecosistemas costeros y marinos, específicamente a través de los manglares, marismas y pastos marinos. La iniciativa está coordinada por Conservación Internacional, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Este año el grupo de trabajo científico de la Iniciativa Internacional del Carbono Azul estuvo formado por especialistas reconocidos a nivel mundial en ciencia del carbono costero, cuantificación del carbono, percepción remota y política internacional sobre el cambio climático, de instituciones internacionales como *Louisina State University, Oregon State University, National University of Singapore, University of Queensland, University of South Carolina, Center for International Forestry Research-CIFOR* e instituciones nacionales como la UNAM y el CINVESTAV.

La reunión con expertos abarcó temas relacionados con el carbono en azul en materia de investigación de frontera, aspectos sociales y políticos, legislación y marco normativo a escala nacional y global del carbono azul.

En el caso de México, la UNAM, IPN y UNACAR, esta última representada por la M.C. Joanna Acosta Velázquez y el doctor Jonathan Ochoa Gómez, profesores adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales, participaron en la reunión científica de expertos aportando la visión a escala nacional y contribuyendo con las investigaciones que se realizan actualmente en cada una de las instituciones. Los créditos/bonos de carbono azul son una estrategia que se está impulsando a nivel global para contribuir en la mitigación del cambio climático global.

La profesora Joanna Acosta Velázquez, colaboradora del Laboratorio de Humedales Costeros de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNACAR, fue distinguida para presentar su trabajo en la Sesión 1: "La Ciencia del carbono azul en México", la cual fue moderada por el doctor Miguel Cifuentes-Jara. El objetivo de esta sesión fue destacar las áreas y prioridades clave de investigación del carbono azul en México.

Asimismo, presentó parte de su trabajo de investigación en la UNACAR, con el tema I*nstrumentos actuales para la conservación de manglares en México: hacia una estrategia de carbono azul.*

Como resultado de la reunión se realizaron distintas discusiones científicas relacionadas con el papel del carbono azul en la acción climática y la nueva información que se requiere para integrar la ciencia del carbono azul en los procesos de formulación de políticas en todo el mundo. Dada la importancia de México como país de carbono azul, la reunión fue una oportunidad para que el grupo de trabajo apoye la ciencia, las políticas y el desarrollo de proyectos de carbono azul en nuestro país.

El Laboratorio de Humedales Costeros de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNACAR dará seguimiento a colaboraciones con distintas instituciones de prestigio internacional. La reunión del grupo científico finalizó con una visita a sitios con proyectos de restauración ecológica en los manglares de la Reserva de la Biosfera Ría Celestún (Yucatán), para visualizar los esfuerzos de los trabajos de México en este tema tan importante.

PRESENTAN LIBRO LA UNACAR Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

En el marco de la V Semana de las Ciencias Sociales que impulsa el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECSO), la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) presentaron el libro Movilización Social e incidencia política en México.

La sesión se llevó a cabo vía Zoom y retransmitido en plataformas digitales, donde Miguel Rodrigo González Ibarra, profesor investigador de la UAM, dirigió la sesión de presentación, donde intervinieron varios de los autores de los capítulos de libro.

Profesores investigadores adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas de la UNACAR, Esther Solano Palacios y Moisés Frutos Cortés, intervinieron con el capítulo "Recursos naturales, movilización y conflictos socioambientales en el estado de Campeche", en el cual también se sumó el egresado de la maestría en Restauración Ecológica, Irving Escobar Junco.

Durante su intervención, Frutos Cortés compartió que el capítulo presentado ha tenido un par de versiones previas enfocados en la parte histórica y cuantitativa, pero en esta ocasión se le dio una perspectiva distinta gracias al trabajo de campo, la compilación de datos en las comunidades, entre otras acciones.

De acuerdo con la sinopsis de la publicación, el estudio de las acciones colectivas y de los movimientos sociales, son indispensables para conocer y explicar el funcionamiento de los sistemas políticos. En ese tenor, el libro tiene como objetivo compartir casos de estudio, enfoques metodológicos y experiencias de investigación sobre procesos de organización, movilización e incidencia política en el México contemporáneo.

Los capítulos que integran esta obra son producto de un proyecto académico realizado en el Área de estado y Movimientos sociales del Departamento de Sociología en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, y contribuyen al fortalecimiento de las líneas de investigación para comprender la realidad social y política en el país.

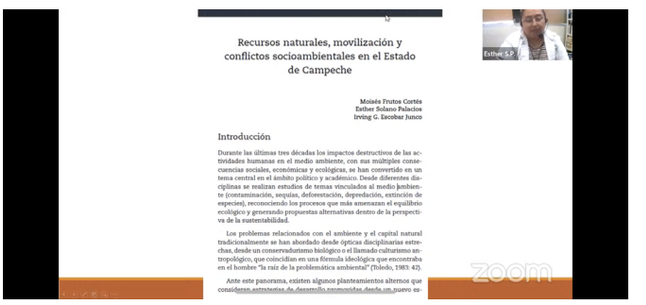

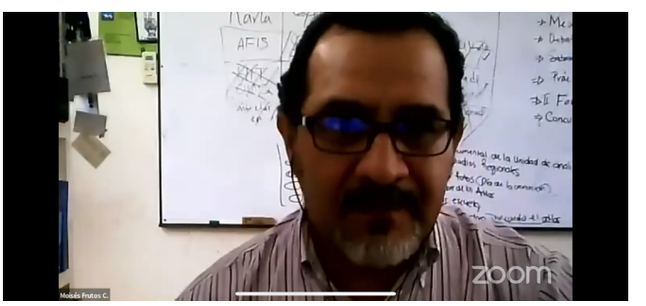

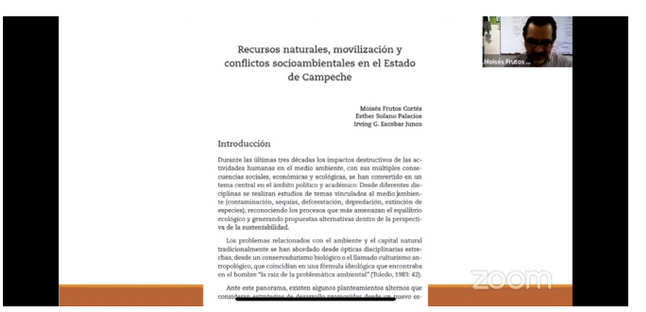

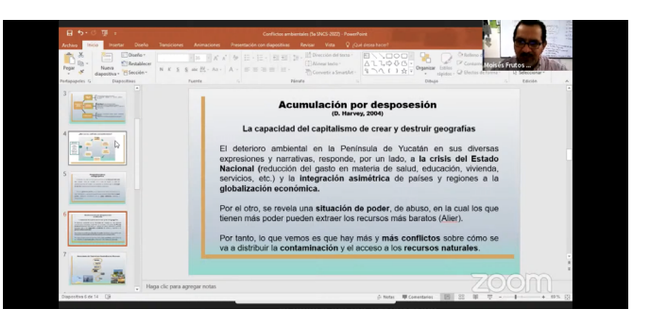

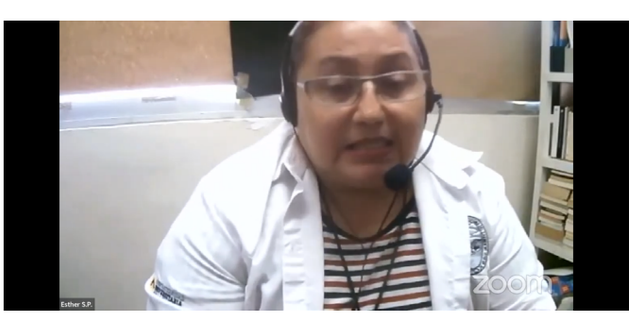

UNACAR EN **CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS**

La Universidad Autónoma del Carmen participó, a través de la profesora investigadora adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas, Patricia del Rosario Cerecedo Núñez, en el IX Congreso Internacional de Ciencias Económicas Administrativas, con sede en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

La también gestora de la licenciatura en Mercadotecnia, informó que estuvo cuatro días en la Universidad anfitriona, coordinó mesas de trabajo y presentó una ponencia acerca de cómo impacta el nuevo etiquetado de productos en la población joven de la comunidad de Carmen, tema que juzgó interesante, ya que explicó cómo surgió ese cambio aprobado en la Norma Mexicana en 2019.

Añadió que este tema es producto de una propuesta de tesis de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas de la UNACAR, a punto de ser defendida por parte de sus autores.

Acerca de los frutos que ha tenido esta relación entre la UNACAR y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en materia de investigación, Cerecedo Núñez indicó: es una alianza que le ha permitido formar parte de la Red Internacional de Investigadores en Mercadotecnia, desde hace siete años bajo la dirección de la doctora Laura Fisher. También hay otros nexos, como este Congreso Internacional tuvieron presencia la Universidad de Colombia, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma del Estado de Chiapas, Universidad Tecnológica del Valle de México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Autónoma de Querétaro, en fin, tal relación interinstitucional propicia un cúmulo de productos de investigaciones que coadyuvan al desarrollo académico.

Este congreso tuvo como objetivo impulsar el intercambio de conocimiento para promover y difundir avances de investigación y trabajos en el área de las ciencias económico administrativas, a través de la vinculación entre investigadores y organizaciones nacionales e internacionales para coadyuvar al emprendimiento de estrategias innovadoras funcionales en mercados emergentes.

RECONOCEN PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA EN CONCURSO INFONAVIT

Cuatro estudiantes del programa educativo en Arquitectura Sustentable fueron reconocidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), al participar en el noveno Concurso de Arquitectura y Urbanismo 2022: *Estrategias de autoproducción para reducir el rezago habitacional.*

Los jóvenes, adscritos al quinto semestre de la licenciatura, son: Juan Isaí Hernández Coj, Oriana Lucia Prieto Cornieles, Kevin Alexis Ortiz Pérez, Aurora Serrano Guerra; asesorados por Horacio Alvarado Vigil, de quienes la gestora del programa educativo, Dianela Berenice Güemes Pacheco, dijo: "tomaron parte en el noveno concurso de arquitectura y urbanismo 2022, convocado por el INFONAVIT".

Abundó que este certamen se realiza desde el año 2015, y esta vez se orientó a las estrategias de autoproducción para reducir el rezago habitacional, ante lo cual los jóvenes universitarios se enfocaron al estudio, análisis, diagnóstico y propuesta de la mejora de un área habitacional urbano social de Ciudad del Carmen.

Por su parte, el director de la Facultad, Juan Antonio Álvarez Arellano, al compartir este logro, reconoció la importancia que tiene para los estudiantes de arquitectura el hecho de puedan ser partes del concurso a que convoca cada año. "Hemos observado, año tras año, mejores aportaciones de los alumnos, y la institución otorga un reconocimiento a ellos, lo cual es importante, porque el INFONAVIT no sólo otorga créditos y construye viviendas, sino que también contribuye a la formación de estudiantes en el área de la arquitectura sustentable, como es el caso de la UNACAR. Hay una retroalimentación entre la Universidad y el INFONAVIT, y qué bueno que los futuros arquitectos reciban el estímulo a sus talentos y creatividad desde ahora", recalcó.

REACREDITACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA**

El Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística (Conaet), lleva a cabo la visita a distancia para la Reacreditación del programa educativo de la licenciatura en Administración Turística que oferta la Universidad Autónoma del Carmen.

Esta licenciatura es el programa educativo más joven de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas. Nació con una matrícula pequeña, pero al paso de los años se ha incrementado y consolidado con el esfuerzo coordinado de alumnos, maestros y administrativos que han apostado por las evaluaciones y acreditaciones para tener una licenciatura de calidad.

Durante la actual visita estuvieron, virtualmente, el maestro Alejandro Balcázar González, par coordinador del Comité de Conaet y los ntegrantes del Comité Evaluador del Programa Educativo: maestra Lilia Esther Iturralde Osorio, experta en administración de lo académico, diseño curricular y procesos de evaluación diagnóstica; maestro Oswaldo Gallegos Jiménez, experto en el tipo de programa educativo a evaluar atendiendo a su perfil de egreso.

Por parte de la Unacar, al tanto de este proceso, estuvieron el director de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas, doctor Hugo García Álvarez; maestra Azeneth Cano Alamilla, gestora de programa educativo de licenciatura en Administración Turística, docentes, alumnos y administrativos de la citada facultad.

Una parte importante durante la ceremonia de apertura fue la entrega de constancias "Vamos por más Unacar" a estudiantes con mejores promedios, siendo los alumnos acreedores: Jessica Estefanía Palacios Góngora de la generación 2018 con promedio de 99; Miguel Ángel Garrido Pórtela de la generación 2020 con promedio de 95; Víctor Manuel Valdez Pérez de la generación 20216 con promedio de 97; Laisha Ledwika Romero Cornejo con promedio de 100.

La Unacar ha trabajado en los procesos de evaluación y acreditación y todas las observaciones que se realizan son tomadas en cuenta, ya que provienen de pares académicos expertos en sus respectivas áreas de conocimiento, siendo un esfuerzo que implica mantener la calidad de cada programa educativo que se ofrece.

La matrícula actual del programa educativo en Administración Turística es de 134 alumnos. El programa obtuvo su primera acreditación con vigencia del 3 de julio de 2014 al 2 de julio de 2019, por cumplir con los requisitos de calidad educativa establecidos por el Conaet, buscando ahora la reacreditación.

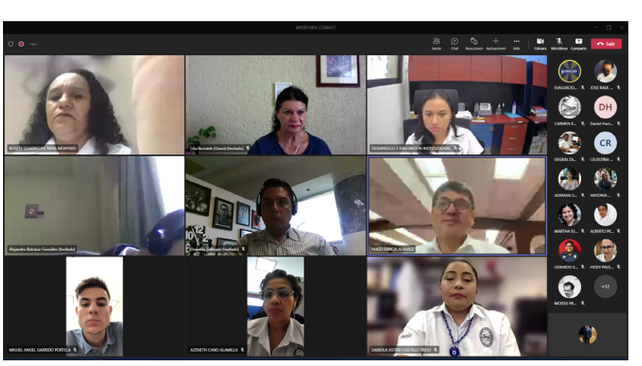

ARRANCA **VIII EDICIÓN DE *MARKETING WEEK***

Con un ciclo de conferencias magistrales arrancó la octava edición del Marketing week, actividad con la cual el programa educativo en Mercadotecnia celebró sus dos décadas de creación en el seno de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas de la Unacar. Este año, el *Marketing week* llevó como lema "El poder de la marca" y en ese marco se inscribió la ceremonia de notas laudatorias.

Las conferencias se presentaron en el auditorio Xicalango del Edificio de Vinculación Universitaria, sustentadas por ponentes que se conectaban a través de las plataformas digitales. La primera conferencia magistral estuvo a cargo de Emigdio Lario, profesor investigador de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con el tema *Marca Personal*.

Este conferencista es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel "C" del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), profesor con perfil deseable por el PRODEP y coordinador honorifico de Investigación y Posgrado de la Zona V Centro-Sur ANFECA.

Autor de libros entre los que se destacan: *Marketing Contemporáneo Vol. II México-Brasil, Administración desde un enfoque latinoamericano México-Brasil, Escuelas del Pensamiento de Marketing desde una perspectiva latinoamericana* (versión española), *Escolas do Pensamiento de Marketing* (Versión en portugués) y *Administración Ciencia de Gestión Aplicada*.

ENTREGAN NOTAS LAUDATORIAS **A MEJORES PROMEDIOS DE MERCADOTECNIA**

En el marco de la octava edición del *Marketing week*, se llevó a cabo la entrega de notas laudatorias a los mejores promedios del programa educativo en Mercadotecnia. Poco más de 30 jóvenes de las generaciones 2017 al 2021 fueron reconocidos con esta distinción.

El director de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas, doctor Hugo García Álvarez, encabezó el evento en el auditorio "Xicalango" del Edificio de Vinculación Universitaria, acompañado de la gestora del citado programa educativo, Patricia del Rosario Cerecedo Núñez; el líder del Cuerpo Académico Economía y Administración de Empresas, David Martínez Luis, además de profesores integrantes de la Academia de Mercadotecnia.

Se reconoció a jóvenes de cuatro generaciones: de la 2017 a la 2021, de los ciclos agosto–diciembre, enero–junio. El evento se dividió en tres bloques donde 11 estudiantes de diversas generaciones lograron doble nota laudatoria de forma simultánea en esos periodos.

Cuatro jóvenes con este reconocimiento son: Eugenia Tamara Morán Sáenz, generación 2018, con promedio de 95.04; Katerine Villegas Jiménez, generación 2019, con promedio de 95.28; Julia Paola Luna Fang, generación 2021, con promedio de 97.35; Gabriela Monserrat Rosado Arjona, también generación 2021, con promedio de 95.55

MERCADOTECNIA LLEVA A CABO **FORO DE EGRESADOS 2022**

Con el objetivo de escuchar la voz de los egresados y su tránsito de la vida universitaria al ejercicio laboral, la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas de la UNACAR llevó a cabo el Foro de Egresados del programa educativo en Mercadotecnia, en el marco del XXV aniversario de la creación de la carrera y su actualización curricular.

Alrededor de 20 egresados formaron parte en este ejercicio de las generaciones 2012 a 2016, a invitación de la responsable de seguimiento de egresados de la licenciatura, Martha Estela Córdova Zacarías. Asimismo, se contó con la presencia del director de la citada facultad, doctor Hugo García Álvarez; la gestora de la carrera, Patricia del Rosario Cerecedo Núñez, así como la responsable institucional de Seguimiento de Egresados, Sara Saldaña Alderete.

Sobre esta reunión, Córdova Zacarías comentó que el objetivo del Foro der Egresados es tener una charla con ellos, de modo que ayuden a fortalecer el perfil de egreso de las carrera. Este contacto es valioso porque ellos han descubierto deficiencias y necesidades que, al compartirla con la facultad, ayudarán a modificar o actualizar la currícula del programa educativo en Mercadotecnia.

Añadió que la carrera de mercadotecnia ahora tiene mucha demanda en el ámbito económico, el sector productivo le ha dado importancia y trabaja con instituciones para tener cerca un especialista en marketing, que le allegue clientes a ese mercado de consumo.

Enfatizó que la carrera cumple dos décadas de creación y el papel de impulsar recurso humano especializado en esta área. La profesora investigadora señaló que en 20 años el reto ha sido grande para los docentes, muchos egresados ya no están en Carmen, porque han sido absorbidos por fuentes de empleo foráneas, se han abierto camino y, en el campo laboral, oportunidades de trabajo en el marketing.

CONCLUYE **MARKETING FEST 2022**

La elección del Chico Merca 2022 bajó el telón de los trabajos del *Marketing Fest* 2022, realizados durante una semana por la licenciatura en Mercadotecnia, octava edición que se condujo bajo el lema de "El poder de la marca", según dio a conocer gestora de ese programa educativo de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas, Patricia del Rosario Cerecedo.

En la elección del Chico Merca 2022 participaron siete candidatos de entre los cuales se eligió a Rubén, un alumno de la generación 2017. El Chico Merca 2022, según palabras de la maestra Cerecedo, "será el representante de los estudiantes del programa de Mercadotecnia de la UNACAR en todos los eventos a que sean invitados, llevará el banderín de la carrera y será su responsabilidad mantenerlo en alto,

Finalmente, el director de la citada facultad, Hugo García Álvarez, clausuró el *Marketing week*, agradeciendo la participación del alumnado y organizadores.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS

CELEBRAN JORNADAS CULTURAL Y DEPORTIVA

Las licenciaturas en Administración de Empresas y de Contaduría celebraron, de manera conjunta, las Jornadas Cultural y Deportiva con el objetivo de impulsar entre los estudiantes el sentido del arte, valores de pertinencia, trabajo en equipo y compromiso comunitario, aseguró la coordinadora de esas jornadas, Nancy Verónica Sánchez Sulú.

Sostuvo que estas actividades registraron una excelente participación, tanto de los programas educativos organizadores como de otros programas educativos que se sumaron a la iniciativa, con señalado entusiasmo.

Sánchez Sulú precisó que será en noviembre próximo cuando se desarrolle una nueva jornada, pero enfocada a las partes científica y de investigación, con el fin de acercar a los universitarios de los programas adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas a esta iniciativa, que es de carácter universal.

V ENCUENTRO NACIONAL DE GESTIÓN CULTURAL

PARTICIPARON DOCENTES Y ALUMNOS FACULTAD DE CIENCIAS EDUCATIVAS

Destacadas participaciones tuvieron profesores y estudiantes de la Facultad de Ciencias Educativas de la Universidad Autónoma del Carmen (Unacar) en el V Encuentro Nacional de Gestión Cultural convocado por la Red Universitaria de Gestión Cultural México, y realizada del 5 al 7 de octubre anterior, en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT).

El encuentro tuvo como objetivo generar un espacio de que propicie la discusión, reflexión, socialización, intercambio de ideas, perspectivas y toma de acuerdos entre los participantes, con vías a la consolidación de la Gestión Cultural como profesión, campo académico y propicio para la investigación en México.

Con la temática, *Experiencias y Retos para la Sustentabilidad*, se convocó a los diversos agentes culturales a documentar, analizar y discutir las experiencias e investigaciones de la acción cultural en algunos de los siguientes ejes temáticos: Gestión cultural, ambiental y patrimonio; Vida a distancia, cultura digital y sustentabilidad; Derechos Humanos, desarrollo y acceso a la cultura y Gestión Cultural en diferentes dinámicas sociales.

El encuentro incluyó tres ponencias, presentación de un libro, moderación y organización de un seminario y la participación en un panel.

Estudiantes del séptimo semestre de Comunicación y Gestión Cultural Nelida Cabrera Eufracio, Daniela Díaz de la Cruz y Marilín López Méndez, sustentaron respectivamente las ponencias: *Interculturalidad México-Colombia mediante recursos transmedia*, apoyadas por la doctora Heidi Angélica Salinas Padilla; *Patrimonio cultural de los barrios El Guanal y El Jesús de Ciudad del Carmen*, apoyadas por las docentes Melenie Guzmán Ocampo y Diana Mildred Hernández Quero; *Productos mediáticos del goce*: *Resignificación de las categorías,* apoyadas por María José Guillermo Echeverría y María de Lourdes Martínez Ortiz.

En ese encuentro, Heidi Angélica Salinas Padilla presentó su libro *Bestiario de la Laguna, protegiendo el mangle, cuentos para ilustrar*. Melenie Guzmán Ocampo fungió como moderadora del Seminario Gestión de los Patrimonios y formó parte del panel “Miradas desde el

sureste", junto con la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Benito Juárez Autónoma de Oaxaca.

Como parte del intercambio en el ámbito de la investigación, las docentes Guzmán Ocampo, Martínez Ortiz y Salinas Padilla se sumaron al proyecto *Comunidad de aprendizaje en comunicación y educación*, del Cuerpo Académico de Comunicación y Educación de la UJAT. La Facultad de Ciencias Educativas forma parte de la Red Universitaria de Gestión Cultural, desde el 2021.

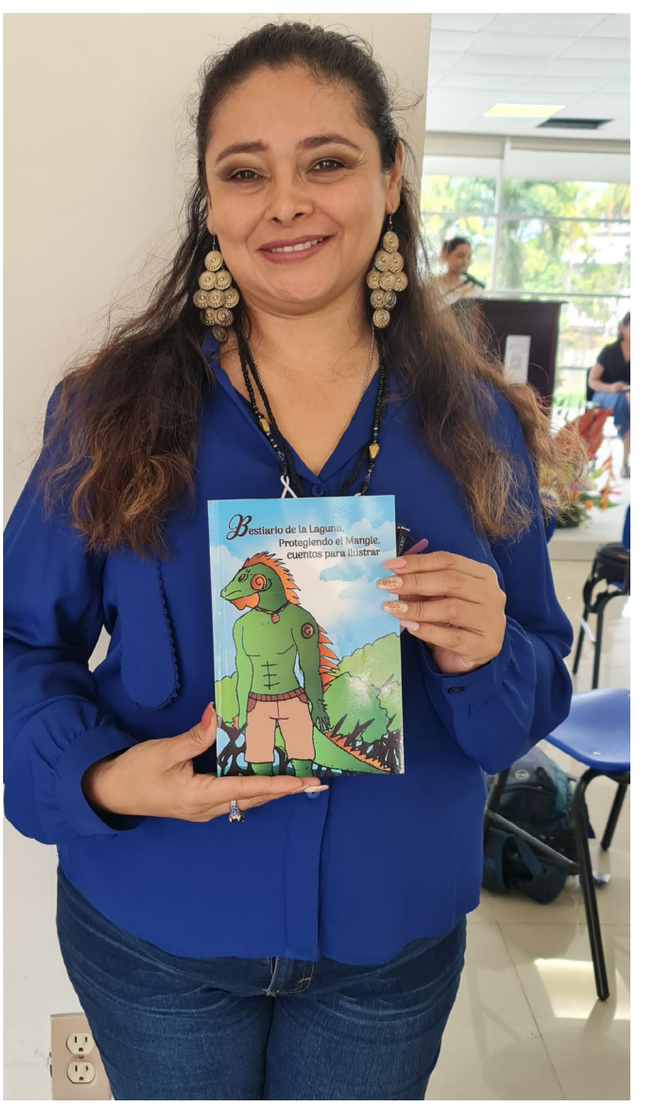

PARTICIPAN ESTUDIANTES Y PROFESORES DE LA UJAT

COADYUVA UNACAR EN LIMPIEZA DE MANGLARES EN EL JARDÍN BOTÁNICO REGIONAL

Estudiantes y docentes de la Universidad Autónoma del Carmen (Unacar) y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), llevaron a cabo tareas de limpieza a la reserva de manglar adjunto al Jardín Botánico Regional de nuestra Casa de Estudios, el primer día de octubre.

Durante una visita que realizaron a nuestra Alma Máter estudiantes de la licenciatura de Ingeniería Ambiental de la (UJAT), liderada por el doctor José Ramón Laines Canepa, profesor-Investigador de la División Académica de Ciencias Biológicas y experto en manejo de residuos, así como el doctor Jonathan G. Ochoa Gómez, profesor-

investigador adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales, encargado del Laboratorio de Humedales Costeros de la UNACAR, se realizó la limpieza de 1.2 kilómetros de playa que tiene la reserva de manglar en el Jardín Botánico Regional Carmen.

Estudiantes y profesores de ambas instituciones recolectaron aproximadamente 300 kilogramos de residuos de diferentes tipos, entre ellos llantas, plásticos y vidrio, siendo los plásticos flexibles los residuos más abundantes.

Finalizadas las acciones de limpieza, se realizó el método de cuarteo y clasificación de los residuos, lo cual resultó en una capacitación para los estudiantes tanto de la UNACAR como de la UJAT, generándose la información acerca del tipo de residuos que se vierte en la zona de playa y los alrededores de manglar del Jardín Botánico Universitario.

La limpieza de la reserva de manglar ya se tiene contemplada de forma continua junto con una estrategia de Educación Ambiental, para mejorar las condiciones de esa reserva ecológica, acciones en las que toman parte estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y personal adscrito a nuestra Casa de Estudios.

DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO LLEVA A CABO **“PREVENJOVEN 2022”**

La Dirección General de Servicios al Estudiante, a través del Departamento Psicopedagógico, ejecutó el programa “Prevén Joven 2022: Opciones para tu bienestar”, en el que sumaron sus acciones algunas instituciones del sector salud con el propósito de contribuir en el desarrollo de las competencias genéricas de la cultura de la salud y la relación social.

El acto estuvo presidido por José Isaac Arjona Gutiérrez, director general de Servicios al Estudiante; Gina del Pilar Pacheco Balam, directora de la Facultad de Ciencias Educativas; María del Carmen Duarte Cardel, coordinadora de Departamento Psicopedagógico, donde se explicó acerca de la importancia que tiene para la salud la medicina preventiva, y se exhortó a la exploración para la detección temprana del cáncer de mama, entre otros padecimientos.

Preven Joven 2022 se realizó en el Campus II el 26 de octubre con gran afluencia de la comunidad estudiantil. Se instalaron módulos de atención de instituciones de salud, entre ellas el Centro de Integración Juvenil, la Jurisdicción Sanitaria Número 3 a través de su Departamento de Salud Ambiental y el Módulo de atención a la violencia, además de promoción de salud sexual y reproductiva. Entre los presentes, estuvo el doctor Marco Brito Vivas, jefe de la Jurisdicción Sanitaria Número 3.

ung Quad Camera
a con mi Galaxy A21s

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
ESTUDIANTE
UNIDAD DE SERVICIOS
UNACAR
ung Quad Camera
a con mi Galaxy A21s

CELEBRAN CAMPECHANÍA

SECCIÓN ESTUDIANTIL ASOCIACIÓN NACIONAL DE LOCUTORES DE MÉXICO CAPÍTULO UNACAR

Estudiantes de la Facultad de Ciencias Educativas y de otros programas educativos se unieron para celebrar la Tarde Campechana, organizada por la Sección Estudiantil UNACAR de la Asociación Nacional de Locutores de México, con el objetivo de clausurar los festejos del Mes de la Campechanía y difundir entre los universitarios las tradiciones y el folclor de la geografía estatal.

Una muestra gastronómica, lotería campechana, registro civil, estampas dancísticas y otras tradiciones propias de la entidad fueron activadas por los organizadores, estudiantes y maestros, para fomentar el sentido de pertinencia, reafirmar valores que nos dan identidad como campechanos y proyectar el mosaico cultural de nuestra campechanía hacia el futuro como el legado más legítimo de nuestro presente, reveló la presidenta de la Sección Estudiantil de la Asociación Nacional de Locutores de México, Capítulo UNACAR, Queyla Isabel Chávez.

Indicó que fue un convivio "muy padre", donde los estudiantes compartieron el pan y la sal con sus compañeros, en una fiesta de amistad y campechanía, promovida por la Sección Estudiantil pero compartida por alumnos de otras facultades y programas educativos en los jardines del Campus Principal "José Ortiz Ávila".

Queyla explicó que para la elección de la Linda Campechana 2022, el jurado estuvo conformado por Leonel Cortés Zepeda, María José Guillermo Echeverría y Yazmín del Carmen Pérez Nárez, quienes tomaron la determinación de la ganadora, Mayra Yamilé Hernández de la Cruz.

Asimismo, se contó con la colaboración del ballet folclórico de la UNACAR a cargo de Rebeca Góngora Mcgregor.

CAMPUS SABANCUY

QUINTA SEMANA NACIONAL DE LAS CIENCIAS SOCIALES

La Quinta Semana Nacional de las Ciencias Sociales, que se desarrolló del 3 al 7 de octubre, inició con actividades en la Preparatoria "Manuel Jesús García Pinto", Campus Sabancuy, bajo el lema: "¿Qué son y para qué sirven las ciencias sociales?"

La actividad estableció un diálogo directo con casi 100 estudiantes del Campus Sabancuy. Participaron 68 estudiantes del quinto semestre, de manera presencial en el Campus, y otros 30 alumnos en la modalidad a distancia, siendo estos últimos de diversas licenciaturas del Campus Principal "José Ortiz Ávila".

Esta actividad tuvo como objetivo propiciar la comunicación, vinculación y difusión del quehacer en docencia, investigación e innovación en las Ciencias Sociales, fomentando el desarrollo, la interacción y el intercambio entre estudiantes, profesores investigadores, públicos extra-académicos.

Esther Solano Palacios, profesora adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y miembro del equipo organizador de la Quinta Semana Nacional de las Ciencias Sociales, insistió en la necesidad de concretar en todos los programas educativos de la UNACAR el estudio de las ciencias sociales.

Subrayó: "Habitamos una zona histórica, como es la región de la Laguna de Términos, que vincula las culturas maya y olmeca, y aunque no se tiene una licenciatura de Historia, es importante promover las ciencias sociales incluso en carreras como la ingeniería, pues se requiere conocer la presencia social en ambientes y disciplinas diferentes, los fenómenos hermenéutico y epistemológico, antropología, historia, geografía, incluso la psicología, para comprender mejor la sociología, que está en todo y en todos", concluyó.

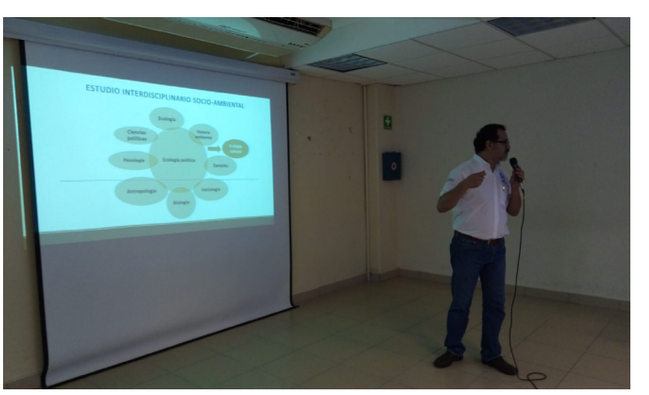

CAMPUS SABANCUY

PARTICIPA EN PROYECTO ESCUELAS DE FORTALECIMIENTO PARA EL LIDERAZGO ADOLESCENTE

Derivado del proyecto Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres del Instituto de la Mujer en el Estado de Campeche, la Preparatoria "Manuel Jesús García Pinto" Campus Sabancuy, participa desde el año 2020 de manera activa en el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, con el objetivo de erradicar el embarazo infantil, disminuir el embarazo en adolescentes e impulsar la construcción de entornos seguros y en paz para niñas y adolescentes.

Una de las acciones más destacadas de las Escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo Adolescentes, es la construcción de espacios seguros, amigables y creativos, donde las niñas y adolescentes desarrollen y fortalezcan habilidades de liderazgo, adquieran conocimientos específicos en materia de género, sexualidad, prevención de la violencia y embarazos no deseados en adolescentes.

Por ello, en este 2022 la Preparatoria "Manuel Jesús García Pinto", ha dado la continuidad a los procesos de capacitación y sensibilización en los centros escolares, donde se integraron equipos de trabajo para impulsar el plan de acción encaminado a potenciar la capacidad de los jóvenes y así alcanzar el desarrollo humano y el acceso a una vida digna mediante la reducción del embarazo en adolescentes.

El maestro Félix Fernando Canul Cejas es responsable de enlace de los proyectos, así como de dar el seguimiento a las acciones emprendidas de los proyectos Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y Escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo Adolescentes, a los que se integraron cinco estudiantes. En 2020, Sindy Lineth García Martínez, ahora egresada de la preparatoria y estudiante en la Facultad de Comercio de la Unacar; en 2021 ingresaron Ariadne Isabel Encalada Reyes y Daybeth González Martínez del quinto semestre; en este 2022 se integraron las estudiantes del primer semestre: Camila Guadalupe Aguilar Martínez y María José Loria Hernández, todas ellas estudiantes adscritas a la Preparatoria del Campus Sabancuy.

En la Escuela Preparatoria, se han llevado a cabo las siguientes actividades con el personal docente, estudiantes, madres y padres de familia: información sobre los temas de Derechos humanos, violencia de género, acción social y sexualidad, Capacitación, Talleres de sensibilización y participación para la formación de estudiantes como parte del proyecto ELA.

Todo ello con la finalidad de seguir promoviendo el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de liderazgo en niñas y adolescentes, así como la prevención de la violencia y embarazos; por ello, la Preparatoria Campus Sabancuy continuará trabajando en la creación de espacios escolares seguros y libres de toda violencia, con conocimientos oportunos para la prevención de embarazos en adolescentes, temas de género, sexualidad, autoestima y autocuidado, que garanticen un entorno seguro y de paz para nuestros estudiantes.

CLAUSURAN **XVII FESTIVAL DE DANZA** UNACAR 2022

Al término de una semana, en la cual se presentaron distintas propuestas dancísticas a través de compañías de reconocida trayectoria local y nacional, bajó el telón del XVII Festival de Danza UNACAR 2022, con la ejecución en vivo del Ballet Folclórico Municipal de Palenque (Chiapas), donde jóvenes mostraron la riqueza cultural y dancística de ese bello Estado.

Al finalizar la presentación, las autoridades universitarias entregaron un reconocimiento al director del Ballet Folclórico chiapaneco y el director General de Extensión Universitaria, Joel Adir Acuña Gálvez, clausuró el festival.

En su intervención previa, precisó que la edición XVII del Festival de Danza UNACAR 2022 se vio enriquecido con la presencia y participación de cinco compañías dancísticas: una de la Ciudad de México, una de Palenque (Chiapas) y tres locales, las cuales fusionaron sus talentos para ofrecer un panorama del lenguaje del cuerpo a través de la música y la danza.

El festival abarcó del 27 septiembre al 1 de octubre, en formas presencial y redes sociales, lo que permitió tener un alcance de 17 mil 500 personas, con 770 espectadores en vivo, dos mil 456 registros AFI y cuatro mil 43 reacciones de personas conectadas de los estados de Campeche, Tabasco, Ciudad de México, Veracruz, Chiapas, Yucatán Guanajuato, San Luis Potosí, Nuevo León, Tamaulipas, Guerrero, Aguascalientes, Puebla y Jalisco.

Asimismo, fue admirado en países de América y Europa, como Perú, El Salvador, Ecuador, Argentina, Venezuela, Colombia, Bolivia, Chile, Guatemala, República Dominicana, Estados Unidos y España.

ARRANCA PROGRAMA *PERAJ, ADOPTA UN AMIGO*, TRAS DOS AÑOS DE AUSENCIA POR LA PANDEMIA

Tras dos años por pandemia en la Unacar, la Dirección General de Servicios al Estudiante y la Oficina de Gestión Estudiantil retoman el programa de Servicio Social Comunitario *Peraj, adopta un amigo*, que ha tenido impacto positivo desde hace un poco más de 10 años tanto en la comunidad universitaria como en alumnos de escuelas primarias del Municipio de Carmen.

El arranque del programa y el emparejamiento de tutores y tutorados, se llevó a cabo en la sala audiovisual de la Facultad de Ciencias Educativas, donde participan más de 20 niñas y niños de la escuela primaria "Ramón G. Bonfil", turno vespertino.

Durante la presentación del programa a los papás y a la directora de la citada escuela primaria, Gonzalo Jiménez Torres, jefe de la Oficina de Gestión Estudiantil, agradeció el apoyo de la Dirección General de Servicios al Estudiante para retomar el programa internacional que surgió en Israel y se ha replicado en diferentes países, entre ellos México.

Asimismo, se tuvo el protocolo de emparejamiento, donde se dio a conocer al joven tutor y al menor que estarán trabajando juntos los sábados en temas de valores, cultura, tradiciones, desarrollo humano, entre otros.

Tres jóvenes universitarios estarán al frente del programa en coordinación con el jefe de la Oficina de Gestión Estudiantil. Ellos son: Jorge Alejandro Villanueva Rivero, coordinador del programa; María Fernanda Velázquez González, co–coordinadora, y Juan Carlos García Vaughan, asesor del programa *Peraj* en la Unacar.

Peraj es un programa nacional en el que jóvenes universitarios fungen como mentores o tutores y se convierten en un modelo positivo a seguir para las niñas y niños en condiciones vulnerables, apoyándolos y motivándolos para desarrollar su máximo potencial a través de todo el apoyo que se les pueda brindar para ser mejores.

El programa busca, por medio de una relación significativa y personalizada entre el universitario y el niño, desarrollar fortalezas en el menor, autoestima, habilidades sociales, hábitos de estudio, ampliar su cultura general y sus horizontes, para en el futuro ser un hombre o mujer con muchas cualidades y capacidades.

A los estudiantes universitarios que forman parte de este programa se les ofrece un espacio de participación ciudadana donde desarrollan su compromiso social, enriqueciendo su formación humana como futuros profesionistas.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL ESTUDIANTE
UNIDAD DE GESTIÓN ESTUDIANTIL
INAUGURACIÓN DEL PROGRAMA PERAJ

INAUGURAN EXPOSICIÓN *EL MUNDO ONÍRICO DE ALEJANDRO MC GREGOR*

Alejandro Mc Gregor Navarro es un artista tabasqueño de 26 años, oriundo de El Triunfo, Balancán (Tabasco), ingeniero de profesión y pintor por vocación. Desde el primer día de octubre participa en la exposición *El mundo onírico de Alejandro Mac Gregor*, que quedó abierta al público en una sala temporal de Guanal Museo Universitario de Ciencias y Artes.

Se trata de una colección pictórica que explora la pintura figurativa con matices surrealistas y simbólicos, a través de cuyas imágenes el joven utiliza el arte como expresión lúdica con el público, siendo –además– un puente de comunicación de su ego con el mundo exterior, un mundo ideal donde se funden las ideas con los ideales, lo invisible y lo posible, como lenguaje ulterior.

Mac Gregor Navarro es autodidacta, sus estudios sobre pintura han sido enraizados a través de la lectura y la interpretación de pintores icónicos como Picasso, Dalí, acercándose a la técnica que él practica, combinando, imitando y, recipiendario de esa inspiración, plasma su mundo en un lienzo para dejar su testimonio existencial. Su gusto por la pintura le viene desde la niñez y ha sabido cultivar esa inquietud y enriquecer su sensibilidad para crear. A través de estos estilos, expresa ideas y lenguaje, se sumerge en una práctica libre de reglas en mundos de narrativa onírica.

Ha participado en la exposición colectiva ¨Esplendor Tabasqueño¨, de la ciudad de Oaxaca, en 2016; de forma individual en la exposición ¨Matices¨ en el museo "Carlos Pellicer Cámara" de la Ciudad de Villahermosa (Tabasco), en 2016; exposición ¨Utopía¨ en el museo de la Ciudad de Tepatitlán (Jalisco); y la exposición ¨Sueños de un surrealista¨ en el Hotel Quinta Real, de la Ciudad de Villahermosa (Tabasco), en 2019.

Hoy, los universitarios de Carmen y la comunidad en general, puede admirar su colección personal El mundo onírico de Alejandro Mac Gregor, en Guanal Museo Universitario de Ciencias y Artes.

DONAN A LA UNACAR "ATLAS LÍNEA BASE AMBIENTAL DEL GOLFO DE MÉXICO"

Con el objetivo de compartir con la comunidad universitaria de Carmen, donaron a la Universidad Autónoma del Carmen los tomos que conforman el "Atlas Línea base ambiental del Golfo de México", por el Consorcio de Investigación del Golfo de México (CIGOM).

Las publicaciones se recibieron en la Biblioteca Universitaria, donde han sido resguardadas para consulta del público asistente. El Atlas consta de 11 tomos de cartografía e información multidisciplinaria para el estudio de la zona sur del país. Se trata de una representación geográfica de las características físicas, químicas, biológicas y ecológicas del ecosistema que se centra principalmente en la Zona Económica Exclusiva de México.

Esta región es de importancia estratégica, ya que abastece de recursos naturales, alberga alta biodiversidad, sustenta el turismo y provee de servicios ecosistémicos, lo cual lo liga íntimamente al bienestar social y la economía nacional.

El contenido se deriva del esfuerzo de investigación realizado entre los años 2015-2020 por especialistas de diferentes disciplinas que conforman el (CIGOM). En los once tomos se muestran las condiciones predominantes del clima, la circulación y el oleaje, así como patrones hidrográficos, bio-geoquímicos, biológicos y ecológicos de la región.

Esta investigación fue financiada por el Fondo Sectorial Consejo Nacional de Ciencia uy Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Energía (SENER)-Hidrocarburos, durante wel periodo de cinco años (2015-2020).

La entrega de dicho material, fue de manos del doctor Eduardo Peters, coordinador Técnico del (CIGOM). Fue recibido por profesores investigadores adscritos a la Facultad de Ciencias Económico Administrativas de la UNACAR, Moisés Frutos Cortés, Ramón Martínez Beberaje y Esther Solano Palacios, además de personal de la Biblioteca Universitaria.

ESTANCIA INFANTIL BABY DELFÍN

RECIBE CONSTANCIA DE RECERTIFICACIÓN DE ESCUELAS SALUDABLES

El rector de la Universidad Autónoma del Carmen, doctor José Antonio Ruz Hernández, presidió la ceremonia de entrega de la Constancia de Recertificación de Escuelas Saludables a la Estancia *Baby Delfín*, al par de la celebración de Feria de la Salud como terminación del programa Escuela y Salud.

Asistieron al acto, en representación del doctor Marcos Jesús Brito Vivas, jefe de la Jurisdicción Sanitaria Número 03, el doctor Marco Antonio Ramón Palmer, coordinador de Atención Médica en la citada institución de salud; profesor José Luis Camejo Mena, coordinador de los Servicios Regionales de la Secretaría de Educación Cultura y Deporte (Sedcud) en Carmen, en cuya representación acudió Jorge Miguel Ricardez Fonz; doctora Arlene Rosa Guevara Bello, secretaria General de la Unacar; señora Laura Cecilia Canul de Ruz, presidenta del Comité de Damas Voluntarias de nuestra Institución Máter; doctora Lubia del Carmen Castillo Arcos, directora de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Precisamente, la doctora Castillo Arcos dio la bienvenida y dijo se reconoce a cada una de las áreas que apoyaron la Feria de la Salud, pues cada uno tiene su relevancia, también el acompañamiento formativo del área de salud y personal de las distintas áreas de la Estancia *Baby Delfín* que aseguran higiene y mantenimiento de las instalaciones, apoyando este trabajo de salud.

Y recalcó: "Todo ello valió para conseguir la recertificación de Escuela Promotora de la Salud, por lo que debemos seguir unidos en equipo en esta labor del fomento a la salud, educación y cultura para prevenir riesgos y enfermedades en nuestros niños y niñas de *Baby Delfín*".

El coordinador de Atención Médica en la Jurisdicción Sanitaria No. 3, dio la exposición de motivos del evento y mencionó que se busca promover la salud y prevenir enfermedades entre la comunidad educativa, además de mejorar en entorno escolar para que sea un espacio promotor de la salud.

Posteriormente se le entrego al rector Ruz Hernández y a la jefa del Departamento de la Estancia Universitaria *Baby Delfín*, Elvia del Jesús Bonastre Cruz, el documento de Certificación de Escuelas Saludables por parte del licenciado Julio López Rodríguez, coordinador de Políticas de Salud Pública y Promoción, y del doctor Marco Antonio Ramón Pálmer, coordinador de Atención Médica en la Jurisdicción Sanitaria No. 3.

Posteriormente, el rector Ruz Hernández hizo la declaratoria inaugural de la Feria de la Salud. Dijo que "con la entrega de esta constancia de recertificación, la Unacar reitera su compromiso y responsabilidad para con los papás y mamás universitarios al mantener un especio digno y de apoyo, para los hijos de los trabajadores y estudiantes.

UNACAR®

Universidad Autónoma del Carmen

"Por la Grandeza de México"

Reglamento del Patrimonio de la Universidad Autónoma del Carmen

GACETA UNIVERSITARIA
Órgano Informativo de la Unacar

CONFRATERNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA EXCELENCIA

Gaceta No 334
octubre 2022

Fecha de publicación
30 de noviembre de 2022

UNACAR®

Universidad Autónoma del Carmen

"Por la Grandeza de México"

Reglamento del Patrimonio de la Universidad Autónoma del Carmen

Contenido

Antecedentes	5
Justificación	7
Sustento	9
Capítulo I De las Disposiciones Generales	11
Capítulo II De la Integración del comité de patrimonio	12
Capítulo III De las funciones de los integrantes del comité de patrimonio	12
Capítulo IV De los Bienes Muebles	13
Capítulo V Del control de los Bienes muebles	13
Capítulo VI De los Bienes Inmuebles	15
Capítulo VII Del control de los Bienes Inmuebles	15
Capítulo VIII De los Bienes bibliográficos y documentales	16
Capítulo IX De las Donaciones	17
Artículos transitorios	17

Antecedentes

Desde su fundación en 1967, La Universidad Autónoma del Carmen, se reconoce como una Institución pública con gobierno autónomo; tendrá personalidad jurídica plena con todos los atributos que se requieran, para ejercer toda clase de derechos y contraer obligaciones. Su nombre, patrimonio, domicilio y representación legal, serán los que en esta Ley se establezcan.

Para el ejercicio de dicha autonomía emite el 30 de junio de 1967 su Ley Orgánica y que en su capítulo IV **"DEL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD Y SU ADMINISTRACIÓN"** describe todo lo relacionado con su patrimonio:

> Artículo 44. El patrimonio de la Universidad del Carmen estará formado por los bienes que la Federación, el Estado, el Municipio del Carmen o los particulares destinen al funcionamiento de la Institución.
>
> Artículo 45. La Universidad, para manejar su patrimonio, podrá realizar todas las operaciones legales que requiera con autoridades y particulares; para administrarlo gozará de la más amplia libertad, con las solas limitaciones que le impongan la Constitución Federal, la del Estado, la presente Ley, así como todas las leyes y disposiciones que de ellas emanen.

Por lo que, para cumplir con dichas funciones,

> Artículo 46. La Universidad podrá:
> I. Recibir bienes, subsidios y donativos de origen público;
> II. Recibir bienes, subsidios y donativos de origen privado;
> III. Recibir herencias y aceptar legados y donaciones;
> IV. Comprar y vender, arrendar, imponer hipotecas, prendas y gravámenes civiles y comerciales;
> V. Fijar tarifas como retribución de sus servicios; como pago de los estudios que imparta y por la certificación de documentos o celebración de otros actos que sean propios a su naturaleza;
> VI. Adquirir bienes por cualquier otro concepto.
>
> Artículo 47. El Estado cede en propiedad para constituir el patrimonio de la Universidad del Carmen los siguientes bienes:
> A. La totalidad de los terrenos en donde está construida la Universidad del Carmen con todas sus edificaciones;
> B. El terreno, edificaciones, instalaciones y productos de la Ciudad Deportiva anexa;
> C. El terreno, edificaciones e instalaciones del Auditorio "Miguel Cepeda García".
>
> Artículo 48. La administración del patrimonio de la Universidad se hará por el Patronato conforme a esta Ley.

Tomando como referencia los artículos anteriores en el año 2014 el Estatuto General aprueba en su artículo 105 fracción IV, lo siguiente:

> Artículo 105. La Coordinación General Administrativa tiene las siguientes atribuciones:
>
> IV. El seguimiento y control del patrimonio universitario conjuntamente con el tesorero.

En ese sentido, con el fin de dar cumplimiento a las políticas y criterios establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental a través de la actualización del inventario de los bienes, registro, transferencias, bajas y disposición final de bienes asignados a las unidades responsables así como registrar y preservar eficazmente el patrimonio se establecen mecanismos de trabajo entre la Coordinación General Administrativa y el Departamento de Patrimonio Universitario a fin de lograr el mejor control de los bienes patrimonio de nuestra institución.

Justificación

El crecimiento de nuestra institución a lo largo de cinco décadas ha propiciado el incremento de su patrimonio, tanto en lo que respecta a bienes muebles e inmuebles, así como en la adquisición de servicios y bienes de consumo inmediato.

Si bien la normatividad universitaria vigente establece que la administración del patrimonio es una función propia y exclusiva del patronato universitario, es necesario que por las condiciones dinámicas actuales se establezca de manera institucional un instrumento que regule la transparencia eficiente y eficaz sobre la administración de dicho patrimonio.

Considerando que los diversos bienes que conforman el patrimonio universitario requieren de controles y que una de las funciones del departamento de patrimonio universitario es el establecimiento de mecanismos que se consideren adecuados y pertinentes para llevar a cabo el correcto manejo del patrimonio.

Por lo tanto, el presente documento establece las directrices para el control de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio.

Por todo lo antes dicho, y a efecto de contribuir en la legislación universitaria sobre a la conservación, custodia y acrecentamiento del patrimonio institucional, se emite el siguiente:

Reglamento del Patrimonio de la Universidad Autónoma del Carmen

Sustento

La ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Carmen en el artículo 19 fracción I describe, que es facultad del Consejo Universitario:

> "Ejercer el supremo gobierno de la Universidad conforme a las prevenciones de la presente Ley y de los Reglamentos que de ella emanan".

El Estatuto General señala en el artículo 116 que el Sistema Integral de Legislación Universitaria es el conjunto de normas que aseguran el buen desempeño y funcionamiento de la Universidad Autónoma del Carmen.

En el mismo estatuto general en el artículo 35 fracción II señala como Facultades y Obligaciones del Consejo Universitario:

> "Expedir su propio reglamento y toda clase de reglamentos y disposiciones encaminadas a regular la organización y funcionamiento de la Universidad".

Es por eso que para la revisión de las propuestas de reglamentación el consejo universitario se auxiliará de comisiones permanentes, una de ellas es la descrita en el artículo 42, fracción I del mismo estatuto que entre sus atribuciones se encuentran:

> "Estudiar y dictaminar las propuestas del Estatuto y Reglamentos".

Reglamento del Patrimonio de la Universidad Autónoma del Carmen

Capítulo I

De las Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente reglamento tiene como objeto regular las acciones para conservar, vigilar y administrar los bienes que integran el patrimonio de la Universidad Autónoma del Carmen.

Este reglamento es de aplicación general para el personal directivo, administrativo, docente y demás que tengan a su cargo bienes de la Universidad Autónoma del Carmen.

Artículo 2. La aplicación de este reglamento le corresponde al Departamento de Patrimonio Universitario, mismo que deberá establecer los mecanismos internos que se consideren necesarios para el adecuado control de los bienes.

Artículo 3. Para efectos de este reglamento, se entenderá por:

- **I.** **Patrimonio Universitario:** Son aquellos bienes y valores enunciados en el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Carmen.
- **II.** **Universidad:** La Universidad Autónoma del Carmen.
- **III.** **Ley Orgánica:** La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Carmen.
- **IV.** **Estatuto:** El estatuto General de la Universidad Autónoma del Carmen.
- **V.** **Rector:** El Rector de la Universidad Autónoma del Carmen.
- **VI.** **Activo fijo:** Un activo fijo es un bien de la institución que no puede convertirse en liquidez a corto plazo.
- **VII.** **Bienes muebles:** Son aquellos que pueden trasladarse fácilmente de un lugar a otro, por cualquier medio, manteniendo su integridad y la del inmueble en el que se hallen depositados.
- **VIII.** **Bienes inmuebles:** Son todos aquellos bienes considerados bienes raíces, por tener de común la circunstancia de estar íntimamente ligados al suelo, unidos de modo inseparable, física o jurídicamente.
- **IX.** **Bienes tangibles:** Son todos aquellos bienes físicamente apreciables, es decir, que se pueden tocar y ocupan un espacio.
- **X.** **Bienes intangibles:** Son todos aquellos bienes que no pueden apreciarse por los sentidos, es decir, que no se pueden tocar.
- **XI.** **Catálogo de artículos:** Listado de artículos que se presenta de manera ordenada, conteniendo descripciones, y datos generales, objetos, documentos u otras cosas que mantienen algún tipo de vínculo entre sí.
- **XII.** **Unidad responsable / unidades responsables:** Son las unidades administrativas o académicas reconocidas en la estructura organizacional vigente.
- **XIII.** **Responsable de la unidad / responsables de unidades:** Son todos aquellos responsables de las de Unidades reconocidas en la estructura organizacional vigente.
- **XIV.** **Levantamiento físico de inventario:** Consiste en realizar un recuento físico de los bienes que forman el patrimonio.
- **XV.** **Número de inventario:** Identificación de cada bien de manera única.

Artículo 4. Se considera Patrimonio Universitario, lo siguiente:

- I. El Nombre de la Universidad
- II. El Escudo de la Universidad
- III. Los escudos de las unidades académicas
- IV. El Himno universitario
- V. El Eslogan
- VI. Los fondos ordinarios y extraordinarios, que los gobiernos federal y estatal otorguen a la Universidad.
- VII. Otros fondos públicos que le sean otorgados por los gobiernos federal y estatal, así como las donaciones de los particulares a favor de la Universidad.

VIII. Los ingresos que perciba por los servicios que preste.
IX. Los bienes muebles e inmuebles descritos en el artículo 47 de la Ley Orgánica y los que adquiera con recursos propios.

A**rtículo 5.** El seguimiento y control del patrimonio universitario será una atribución que corresponde a la Coordinación General Administrativa, conforme a lo indicado en el artículo 105 del Estatuto General.

Artículo 6. La Coordinación General Administrativa delegará en el departamento de patrimonio universitario la vigilancia de los bienes muebles e inmuebles sobre el uso a los que son destinados.

Artículo 7. Los activos fijos de la Universidad están constituidos por los bienes tangibles e intangibles y todos aquellos bienes que son registrados en el catálogo de artículos de la Universidad de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 8. Cuando exista la rotación de personal, renuncias, despidos, jubilaciones o cualquier otro caso que ponga en riesgo la tenencia de los bienes, los responsables de unidades se obligan a comunicar al Departamento de Patrimonio Universitario dichos movimientos, con el fin de salvaguardar la integridad de los bienes y proceder a su reasignación posterior.

Capítulo II

De la integración del comité de patrimonio

Artículo 9. El Comité de patrimonio se integrará de la siguiente manera:
I. El presidente del Patronato Universitario, quien fungirá como presidente;
II. El titular de la Secretaría Administrativa, quien fungirá como secretario ejecutivo;
III. El titular del Departamento de patrimonio universitario, quien fungirá como secretario técnico;
IV. Los titulares de: Coordinación General Administrativa, Contraloría General, Oficina del Abogado General, Tesorería, un integrante del H. Consejo Universitario, quienes fungirán como vocales del comité.

Los integrantes del comité tendrán Voz y Voto.

El comité podrá incorporar asesores e invitados dependiendo del procedimiento a tratar, previa solicitud al presidente o del secretario ejecutivo del comité, quienes a diferencia de los integrantes del comité únicamente tendrá Voz y No Voto.

Artículo 10. El Comité de patrimonio tendrá las funciones siguientes:
I. Aprobar o rechazar los procedimientos relacionados con los bienes muebles o inmuebles.
II. Aprobar o rechazar los procedimientos de baja y destino final de los bienes que le sean solicitados.
III. Emitir el dictamen de baja y destino final de bienes.
IV. Presentar el dictamen al pleno del H. Consejo Universitario para su ratificación.
V. Difundir en la Universidad los acuerdos que adopte en el ejercicio de sus funciones y que sean de aplicación general.
VI. Los procedimientos no considerados en el presente reglamento, será resuelto por el comité.

Capítulo III

De las funciones de los integrantes del comité de patrimonio

Artículo 11. El presidente del comité tendrá las siguientes funciones:
I. Presidir las sesiones del comité.
II. Abrir y clausurar las sesiones del comité.

Artículo 12. El Secretario ejecutivo tendrá las siguientes funciones:
I. Presidir las sesiones del comité en ausencia del Presidente.

II. Recibir las solicitudes de puntos a tratar en la reunión del comité.
III. Coordinar y dirigir con fluidez las reuniones del comité.
IV. Someter a consideración del Rector los acuerdos tomados por el comité en el caso de bienes inmuebles.

Artículo 13. El secretario técnico del comité tendrá las funciones siguientes:
I. Convocar a las reuniones del comité.
II. Acordar con el secretario ejecutivo el orden del día;
III. Remitir a los integrantes del comité el orden del día;
IV. Vigilar el correcto desahogo de los asuntos del orden del día;
V. Preparar los documentos de apoyo necesarios para las reuniones;
VI. Levantar el acta correspondiente a cada reunión;
VII. Resguardar la documentación inherente al funcionamiento del Comité;
VIII. Las demás que le encomiende el presidente y el secretario ejecutivo.

Artículo 14. Los vocales tendrán las funciones siguientes:
I. Emitir opinión propia fundada, sobre el asunto que se esté tratando en el comité.

Artículo 15. Los asesores e invitados tendrán las funciones siguientes:
I. Proporcionar asesoría a solicitud del comité en el ámbito de su competencia;
II. Formular los estudios y opiniones que sean solicitadas por el comité;
III. Proporcionar información técnica o especializada relacionada con el tema de que se trate;
IV. Suscribir las listas de asistencia de las reuniones como constancia de su participación.

Capítulo IV
De los Bienes Muebles

Artículo 16. Se consideran bienes muebles del Patrimonio Universitario todos aquellos enseres, artículos, equipo, maquinaria, aparatos, mobiliario etc. así como aquellos que se encuentren determinados por ley.

Artículo 17. Los bienes muebles que, para fines administrativos se desconozca su valor de adquisición, se deberá tomar en consideración el valor de otros bienes con características similares o el avalúo que se obtenga a través de otros mecanismos.

Artículo 18. Las adquisiciones de bienes muebles se llevarán a cabo bajo los procedimientos que para tal efecto se establece en la normatividad institucional que aplique.

Artículo 19. El parque vehicular será única y exclusivamente para las actividades oficiales de la Universidad, en horarios y días laborables. En caso de circular en días inhábiles o fuera de horario laboral, deberá presentar oficio debidamente justificado y autorizado por el Coordinador General Administrativo.

Artículo 20. La adquisición de los bienes muebles será única y exclusivamente competencia del departamento de Recursos materiales a través de los mecanismos establecidos para tal efecto.

Artículo 21. La responsabilidad de los bienes muebles será directamente de quien tenga la tenencia de los mismos; por lo que, en caso de que se haga uso inadecuado, incurrirá en responsabilidad universitaria.

Capítulo V
Del control de los Bienes muebles

Artículo 22. El ingreso es un acto de incorporación de un bien tangible o intangible como parte del patrimonio de la Universidad, que da origen a actividades administrativas o académicas para acreditar las condiciones en la que se adquiere.

Artículo 23. Los motivos de ingreso de bienes a la Universidad podrán hacerse de las siguientes maneras:
I. Adquisición

II. Donación

Artículo 24. Todos los bienes muebles que constituyen el patrimonio universitario, deberán ser registrados e identificados de la forma que establezca el departamento de patrimonio universitario.

Artículo 25. Todos los bienes indistintamente de su fuente de financiamiento se ingresarán a la Universidad, a través del área de registro de materiales a excepción de aquellos que por su naturaleza y dimensiones deban ser puestos en sitio por parte del proveedor.

Artículo 26. La asignación de los bienes se realizará de acuerdo a la información que el responsable de la unidad o de proyectos provean.

Artículo 27. La omisión al artículo anterior y transcurrido el tiempo establecido por el departamento de patrimonio universitario, el bien será asignado de manera automática al responsable de la unidad o proyecto, teniendo la obligación de firmar el documento de tenencia del mismo.

Artículo 28. El incumplimiento al artículo anterior, no se procederá a dar salida al bien del área de registro de materiales. Si el bien ya fue puesto en operación sin haber firmado los resguardos o controles correspondientes se notificará a la Contraloría General.

Artículo 29. Para efectos de realizar la verificación física de los bienes que forman parte del patrimonio universitario, el departamento de patrimonio realizará el levantamiento físico de los bienes.

Artículo 30. Cuando se realice la verificación física del inventario se levantará un documento que indique los bienes localizados y no localizados e informará al responsable de la unidad para dar el seguimiento correspondiente.

Artículo 31. El levantamiento físico de los bienes se ajustará a la forma y los términos establecidos por el Departamento de Patrimonio Universitario.

Artículo 32. Los bienes muebles que no se encuentren debidamente etiquetados y fueran identificados a través de la ejecución de inventarios, serán integrados al patrimonio de la Universidad.

Artículo 33. El departamento de patrimonio universitario ejecutará inventarios extraordinarios a solicitud de los responsables de unidades.

Artículo 34. Los bienes muebles que no sean de utilidad para las unidades a las que fueron asignadas podrán tener, a solicitud de los responsables de su tenencia, los siguientes destinos:

I. Transferencias
II. Bajas

Artículo 35. Todas las unidades responsables podrán solicitar transferencias o bajas de bienes tal como lo indican los documentos establecidos por el departamento de patrimonio universitario.

Artículo 36. Cuando se ejecuten entregas-recepciones, los bienes que estén bajo el resguardo de quien hace entrega, serán transferidos al responsable de la unidad o en su caso a quien se designe para recibir la entrega.

Artículo 37. Los bienes muebles deberán estar físicamente en el centro de trabajo en el momento de la revisión; en caso de ser necesario para las actividades laborales fuera de las instalaciones universitarias, deberá ser sustentada con la autorización de salida del departamento de Patrimonio Universitario y Visto Bueno -Vo. Bo.- del responsable de la unidad.

Capítulo VI

De los Bienes Inmuebles

Artículo 38. Se entenderán por bienes inmuebles del patrimonio universitario aquellos terrenos, edificios, construcciones, monumentos, así como todo lo fijado al inmueble, de tal manera que no pueda separarse del mismo por el deterioro del mismo o del objeto a él adherido.

Artículo 39. Todos los bienes inmuebles que constituyen el patrimonio universitario, deberán ser registrados e identificados de la manera que establezca el departamento de patrimonio universitario.

Artículo 40. Los bienes inmuebles que para fines administrativos se desconozca su valor se asignará de acuerdo al costo de inversión realizada en el mismo.

Artículo 41. La documentación relacionada con la propiedad o posesión de los inmuebles estará bajo la custodia de la Secretaría General.

Artículo 42. La personalidad jurídica para la representación de la Universidad en la adquisición de bienes inmuebles recaerá única y exclusivamente en la investidura del Rector.

Artículo 43. La Coordinación General de Obras y el Departamento de Mantenimiento General informarán al departamento de Patrimonio Universitario sobre las remodelaciones, ampliaciones o mejoras que se realicen en los inmuebles para efectos de la actualización de su valor.

Artículo 44. Los asuntos y notificaciones legales que sean hechas por las diversas instancias sobre los bienes inmuebles de la Universidad, deberán ser canalizados a la Oficina del Abogado General, a fin de que esta instancia realice las gestiones a que haya lugar.

Artículo 45. Los bienes inmuebles propiedad de la Universidad deberán estar escriturados y debidamente registrados a su nombre ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Artículo 46. En caso de contingencias laborales o legales, los bienes inmuebles de la Universidad quedarán bajo resguardo y custodia de quien detente las instalaciones universitarias.

Artículo 47. En caso de contingencias ambientales, fuerza o caso fortuito, los bienes inmuebles de la Universidad quedarán bajo resguardo y custodia del Departamento de Patrimonio y los responsables de las unidades.

Capítulo VII

Del control de los Bienes inmuebles

Artículo 48. El control de los bienes inmuebles es una facultad otorgada única y exclusivamente al Coordinador General Administrativo.

Artículo 49. Los bienes inmuebles que sean edificados deberán ser entregados al Coordinador General Administrativo a través de un acta administrativa de entrega recepción, para su control.

Artículo 50. El Coordinador General Administrativo en conjunto con el Jefe de Patrimonio Universitario entregará el bien inmueble a los responsables de unidades para su custodia.

Artículo 51. La distribución de espacios físicos deberá ser consultada al Coordinador General Administrativo de acuerdo a las facultades que le otorga el estatuto general sobre el control de los mismos.

Artículo 52. Para efectos de control documental de los inmuebles, el Departamento de Patrimonio Universitario resguardará copias físicas y electrónicas de la documentación que acredite la propiedad o posesión de los bienes inmuebles de la Universidad.

Artículo 53. La responsabilidad de preservar en condiciones óptimas de operación los inmuebles, recaerá en la Coordinación General de Obras.

Artículo 54. El Coordinador General Administrativo será el responsable de otorgar los permisos correspondientes sobre el uso de instalaciones o áreas comunes de la Universidad.

Artículo 55. El otorgamiento de permisos para el uso de las instalaciones que se encuentren bajo la tenencia de una unidad, será responsabilidad de la misma.

Artículo 56. El otorgamiento de permisos por uso de instalaciones o áreas comunes para la realización de actividades universitarias no generará ningún costo; siendo el responsable de solicitar el permiso quien organiza la actividad.

Artículo 57. El otorgamiento de permisos por uso de instalaciones o áreas comunes para la realización de actividades ajenas a la universidad generarán costo conforme a los aranceles vigentes.

Artículo 58. El contrato de arrendamiento de los bienes inmuebles y de aquellos en los que la Universidad participe como arrendataria, deberá ser revisado por la Oficina del Abogado General.

Artículo 59. La oficina del abogado General remitirá a la Coordinación General Administrativa y al Departamento de Patrimonio Universitario copia simple de todo contrato de arrendamiento de inmuebles que suscriba la Universidad, como arrendataria o como arrendadora.

Artículo 60. Los daños ocasionados por particulares a las instalaciones, serán cubiertos por quien solicita el permiso o arrenda para su uso.

Artículo 61. Los arrendamientos para uso comercial se otorgarán por el tiempo que defina el contrato respectivo, y para la renovación del mismo, se valorará tomando en cuenta que el arrendatario haga el pago puntual correspondiente, mantenga en buen estado las instalaciones y promueva su conservación.

Capítulo VIII

De los Bienes Bibliográficos y documental

Artículo 62. El patrimonio bibliográfico y documental está constituido por aquellos libros, revistas, elementos informativos y documentos que aportan datos trascendentes sobre el desarrollo actual de los fines académicos, pedagógicos y de investigación de la universidad. En su caso se contará con acervos digitales siempre y cuando sean suscritos a perpetuidad.

Artículo 63. La Dirección de Bibliotecas es una dependencia adscrita a la Dirección General de Servicios al Estudiante dependiente de la Secretaria Académica, conformada por Unidades de bibliotecas las cuales resguardan el patrimonio bibliográfico que sirven de apoyo para fines académicos.

Artículo 64. El responsable de la Dirección de Bibliotecas debe establecer los mecanismos necesarios acordes con las normas nacionales e internacionales que estén encaminados a conservar, reunir, inventariar, catalogar, clasificar, difundir y restaurar los bienes biográficos.

Artículo 65. Las unidades de bibliotecas universitarias para su operación, deberán llevar un registro de inventario y control interno de los mismos, por lo que estas para su manejo deberán estar adscritas organizacionalmente a la dirección de bibliotecas para el control bibliográfico institucional y de bienes materiales.

Artículo 66. Las adquisiciones bibliográficas por proyectos externos de las unidades responsables, notificarán a la Dirección de biblioteca para su control del patrimonio bibliográfico institucional.

Artículo 67. El responsable de la Dirección de bibliotecas deberá presentar de manera anual al departamento de patrimonio universitario un informe sobre el estado físico que guarda el patrimonio bibliográfico y

documental de las unidades de bibliotecas y salas de lecturas.

Artículo 68. Los manuales, procedimientos, u otros documentos que se generen por los trabadores de la universidad con motivo de su trabajo, se consideran patrimonio universitario.

Capítulo IX
De las Donaciones

Artículo 69. Los bienes muebles e inmuebles que ingresen bajo la figura de Donación deberán ser notificado en primera instancia al Departamento de Patrimonio Universitario para realizar los trámites necesarios para el registro en el inventario correspondiente, conforme al procedimiento que se emita para tal efecto.

Artículo 70. Las donaciones de bienes muebles que se realicen a favor de cualquier unidad responsable deberán contar con el oficio o escrito expedido por el representante legal donante.

Artículos transitorios

Primero. El presente reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente hábil de su publicación impresa o digital en la Gaceta Universitaria, previa aprobación del H. Consejo Universitario.

Segundo. Los casos no previstos en el presente reglamento, será resuelto por el comité de Patrimonio.

Dado mediante acuerdo del H. Consejo Universitario, del acta número 38/2022, en la Sesión Extraordinaria, de fecha trece de octubre de dos mil veintidós. Ciudad del Carmen, Campeche.

UNACAR®
Universidad Autónoma del Carmen
"Por la Grandeza de México"

Lineamientos para la Operación de Baja y Destino Final de los Bienes Muebles de la Universidad Autónoma del Carmen

GACETA UNIVERSITARIA
Órgano Informativo de la Unacar

CONFRATERNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA EXCELENCIA

Gaceta No 334
octubre 2022

Fecha de publicación
30 de noviembre de 2022

UNACAR®

Universidad Autónoma del Carmen

"Por la Grandeza de México"

Lineamientos para la Operación de Baja y Destino Final de los Bienes Muebles de la Universidad Autónoma del Carmen

Contenido

Justificación 5

Marco Normativo 7

Capítulo I 9
De las disposiciones generales

Capítulo II 9
De las bajas de bienes muebles

Capítulo III 9
De las bajas de bienes muebles por no utilidad

Capítulo IV 10
De las bajas de bienes muebles por inservible

Capítulo V 10
De la baja de bienes muebles por extravío

Capítulo VI 10
De la baja de bienes muebles por robo

Capítulo VII 11
De la baja de bienes muebles por siniestro

Capítulo VIII 11
Del destino final de bienes

Artículos transitorios 11

Anexos 13

- Solicitud de bajas de bienes 13
- Diagrama de flujo bajas 14
- Diagrama de flujo de destino final 15

Justificación

El patrimonio que nuestra universidad ha forjado a lo largo de más de su medio siglo desde su fundación, ha sido para diversas generaciones un legado de valor incalculable, por la trascendencia de sus aportaciones y por el alcance de las transformaciones sociales de las que ha sido instrumento y medio para su consecución.

Es necesario que, para las actuales y futuras generaciones, conservar, custodiar, e incluso acrecentar el patrimonio universitario para que éste se constituya en un medio que le permita a la Universidad Autónoma del Carmen alcanzar todos los objetivos, fines, misión y visión establecidos para su funcionamiento.

A partir de ahí la importancia de establecer un instrumento que de manera clara señale los mecanismos apropiados para regular las bajas y destino final que guardan los bienes institucionales.

Una vez descrito lo anterior y para efectos de regular los bienes que han cumplido su ciclo de vida activa, se emite los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LA OPERACION DE BAJA Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Marco Normativo

- Ley orgánica de la Universidad Autónoma del Carmen
- Estatuto General
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

Lineamientos para la operacion de baja y destino final de los bienes muebles de la universidad autónoma del carmen

Capítulo I

De las disposiciones generales

Artículo 1. Los presentes lineamientos serán de observancia obligatoria para el personal directivo, administrativo, docente y demás que tengan a su cargo bienes propiedad de la Universidad Autónoma del Carmen, teniendo por objeto establecer las reglas que deberán seguirse para la baja y destino final de los bienes muebles.

Artículo 2. Para efectos de este lineamiento, se entenderá por:

- **I. Institución:** La Universidad Autónoma del Carmen.
- **II. Bienes muebles:** Son aquellos que pueden trasladarse fácilmente de un lugar a otro, por cualquier medio, manteniendo su integridad y la del inmueble en el que se hallen depositados.
- **III. Responsable de la unidad:** Son todos aquellos responsables de las de Unidades Académicas y administrativas de la institución reconocidas en la estructura organizacional vigente.
- **IV. Responsables de bienes:** Son todas aquellas personas que tienen a su cargo la tenencia de bienes propiedad de la institución.
- **V. Extravío:** Es un evento que consiste en la acción de perder personalmente un bien.
- **VI. Robo:** Es un evento que consiste en el apoderamiento de bienes por parte de un tercero ajeno a su responsable.
- **VII. Siniestro:** Son aquellos eventos fortuitos como pueden ser los factores climatológicos, incendios etc.,

Artículo 3. El presente lineamiento se aplicará únicamente a los bienes muebles propiedad o que estén en posesión de la institución.

Artículo 4. Compete a la Coordinación General Administrativa a través del Departamento de Patrimonio Universitario emitir los mecanismos de control a que tendrán que sujetarse los responsables de bienes.

Artículo 5. La autorización de las bajas documental será otorgada por el Departamento de Patrimonio Universitario.

Capítulo II

De las bajas de bienes muebles

Artículo 6. Los responsables de bienes, podrán solicitar al Departamento de Patrimonio Universitario la baja, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los bienes muebles por sus cualidades técnicas ya no sean útiles, para el servicio del responsable del bien al cual se destinó.
II. Cuando los bienes muebles por su estado físico, deterioro o terminación de su vida útil, no resulten convenientes y funcionales o que no se requieran para el servicio al cual se les destinó.
III. Cuando los bienes muebles que hayan sido extraviados, y que imposibilite su recuperación.
IV. Cuando los bienes muebles que hayan sido robados, y que imposibilite su recuperación.
V. Cuando los bienes muebles que hayan sido siniestrados y que imposibilite su recuperación.

Capítulo III

De las bajas de bienes muebles por no utilidad

Artículo 7. El caso de las bajas de bienes muebles por no utilidad, el responsable del bien deberá solicitará por oficio dirigido a patrimonio universitario la baja de los Bienes muebles que considere no ser útiles, en el que debe:

I. Hacer una descripción del bien mueble;
II. Describir el número de código;
III. Anotar el nombre del responsable del bien mueble;
IV. Contar con el visto bueno –Vo. Bo.- del responsable de la unidad.

Capítulo IV

De las bajas de bienes muebles por inservible

Artículo 8. El caso de las bajas por inservibles, el responsable del bien deberá solicitar por oficio dirigido a patrimonio universitario la baja de bienes muebles que considere como inservibles en el que debe:

I. Hacer una descripción del bien mueble;
II. Describir el número de código;
III. Anotar el nombre del responsable del bien mueble;
IV. Contar con el visto bueno –Vo. Bo.- del responsable de la unidad.

Capítulo V

De la baja de bienes muebles por extravío

Artículo 9. El caso de las bajas por extravío se deberá proceder de la manera siguiente:

- Responsable del bien:
  I. Notifica el hecho a detalle al responsable de la unidad a través de un oficio o correo electrónico institucional.
  II. Interpone denuncia ante la Agencia del Ministerio Público o su equivalente si fuese fuera de la ciudad.
  III. Entrega al responsable de la unidad la denuncia original y,
  IV. La solicitud de visto bueno y autorización para hacer uso del bien mueble fuera de las instalaciones universitarias.

- Responsable de la unidad:
  V. Comunica el hecho a la Oficina del Abogado General, adjuntando la denuncia y la solicitud de visto bueno por el usuario del bien para la emisión del acta de hechos.

- Abogado General:
  VI. Notifica al departamento de patrimonio universitario el hecho por causa de extravío

Capítulo VI

De la baja de bienes muebles por robo

Artículo 10. El caso de las bajas por robo se deberá proceder de la manera siguiente:

- Responsable del bien:
  I. Notifica el hecho a detalle al responsable de la unidad a través de un oficio o correo electrónico institucional

- Responsable de la unidad:
  II. Comunica el hecho a la Oficina del Abogado General para la emisión del acta de hechos y se interponga la denuncia correspondiente en la Agencia del Ministerio Público.

- Abogado General:
  III. Notifica al departamento de patrimonio universitario el hecho por causa de robo.

Capítulo VII

De la baja de bienes muebles por siniestro

Artículo 11. El caso de las bajas por siniestro se deberá proceder de la manera siguiente cuando el siniestro ocurre:

Dentro de las instalaciones de la institución

- Responsable del bien:
  I. Notifica el hecho a detalle al responsable de la unidad a través de un oficio o correo electrónico institucional.

- Responsable de la Unidad:
  II. Comunica el hecho a la Oficina del Abogado General para la emisión del acta de hechos, adjuntando los documentos entregados por el usuario del bien.

- Abogado General
  III. Notifica al departamento de patrimonio universitario el hecho por causa de siniestro.

Fuera de las instalaciones de la institución

- Responsable del bien:
  I. Notifica el hecho a detalle al responsable de la unidad a través de un oficio o correo electrónico institucional.
  II. Adjunta al escrito o correo electrónico, la solicitud de visto bueno y autorización para hacer uso del bien mueble fuera de las instalaciones Universitarias.

- Responsable de la Unidad:
  III. Comunica el hecho a la Oficina del Abogado General para la emisión del acta de hechos, adjuntando los documentos entregados por el usuario del bien.

- Abogado General
  IV. Notifica al departamento de patrimonio universitario el hecho por causa de siniestro.

Capítulo VIII

Del destino final de bienes

Artículo 12. Corresponderá al Comité de Patrimonio, resolver el destino final de todos aquellos bienes muebles dados de baja por inservibles y que afecten la contabilidad institucional, solicitados por el departamento de Patrimonio Universitario.

Artículo 13. Corresponderá al H. Consejo Universitario, resolver el destino final de todos aquellos bienes muebles dados de baja por inservibles y que no afecten la contabilidad institucional solicitados por el departamento de Patrimonio Universitario.

Artículo 14. Corresponderá al Coordinador General Administrativo, resolver el destino final de todos aquellos bienes muebles dados de baja por haber sido extraviados, robados o siniestrados solicitados por el departamento de Patrimonio Universitario.

Artículo 15. El destino final otorgado, deberá comunicarlo el Departamento de Patrimonio Universitario, al Departamento de Contabilidad, quien procederá a realizar la baja definitiva de los registros contables, según apliquen.

Artículos transitorios

Primero. El presente lineamiento entrará en vigor partir del día siguiente hábil de su publicación impresa o digital en la Gaceta Universitaria, previa aprobación del H. Consejo Universitario.

Segundo. Los casos no previstos en el presente lineamiento, será resuelto por el Comité de Patrimonio.

Dado mediante acuerdo del H. Consejo Universitario, del acta número 38/2022, en la Sesión Extraordinaria, de fecha trece de octubre de dos mil veintidós. Ciudad del Carmen, Campeche.

Anexos

Solicitud de baja de bienes

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

CONFRATERNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA EXCELENCIA

SOLICITUD DE BAJA DE BIENES MUEBLES

XXXXXXX
Jefe del Departamento de Patrimonio Universitario
PRESENTE

Por este medio solicito que el bien mueble que se detalla a continuación proceda a ser dado de **BAJA** del inventario asignado a un(a) servidor(a) por la siguiente razón:

INSERVIBLE ☐ NO UTILIDAD ☐

Descripción	Número de código

Es importante señalar que la baja de este bien, no afecta en ningún caso las actividades académicas o administrativas encomendadas a mi persona y que en caso de existir responsabilidad alguna responderé ante la instancia correspondiente.

En espera de la respuesta correspondiente quedo atento(a) a sus comentarios.

Atentamente

Vo. Bo.

Nombre del responsable de la dependencia

Solicita

Nombre del responsable del bien

Diagrama de flujo de bajas

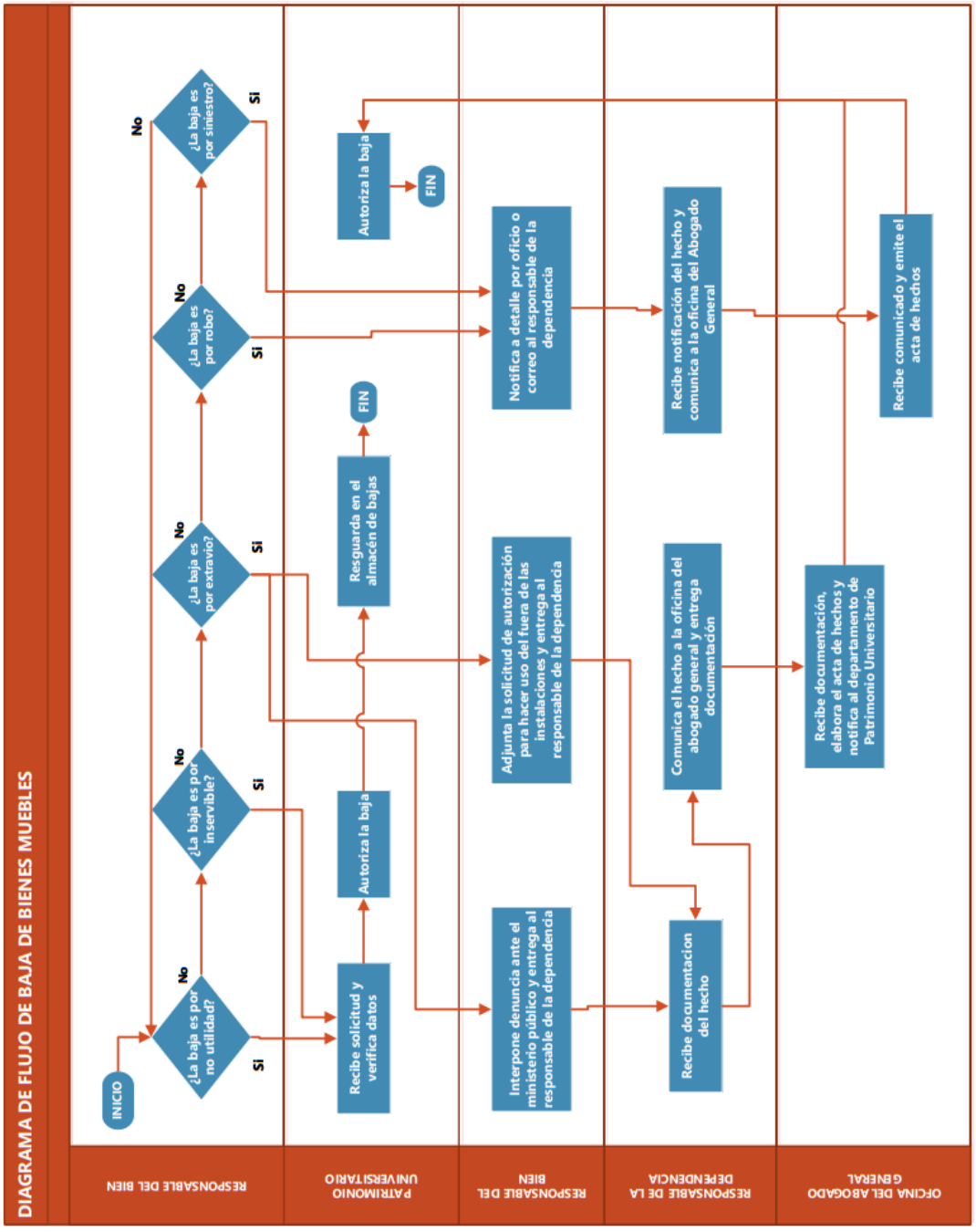

Diagrama de flujo de destino final

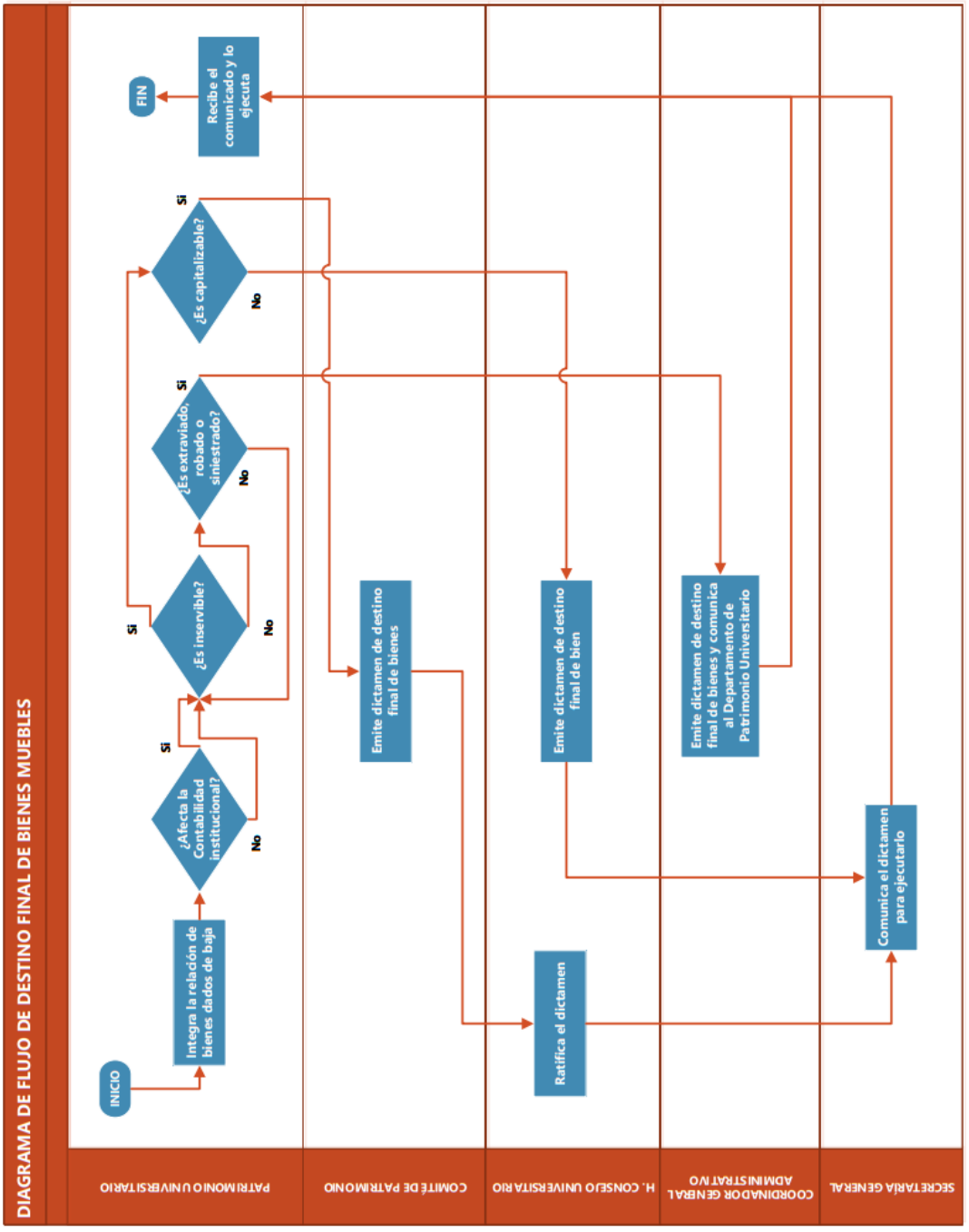

XXXI FESTIVAL DE

OTOÑO Cultural Universitario

28 octubre AL 08 noviembre 2022

OCTUBRE 28

Inauguración

NOCHE DE ÁNIMAS
20:00 HORAS
GUANAL MUSEO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS Y ARTES

OCTUBRE 29

Obra de teatro

FRIDA... VIVA LA VIDA!
DOS FUNCIONES 17:00 Y 20:00 HORAS
AUDITORIO MIGUEL ZEPEDA GARCÍA DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO

Programa especial de Día de Muertos

REQUIEM AETERNAM
DE 16:00 A 00:00 HORAS
TRANSMISIÓN SIMULTÁNEA Y ALTERNA POR FM, INTERNET Y REDES SOCIALES.

OCTUBRE 30

4TO. DESFILE DE DÍA DE MUERTOS
17:00 HORAS
SALIDA DEL PARQUE TILA HACIA LA EXPLANADA DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO
PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y PASARELA GARBANCERA.
AUDITORIO MIGUEL ZEPEDA GARCÍA

NOVIEMBRE 04

Presentación artística

TRÍO ENTRE CUERDAS Y ALIENTOS
17:00 HORAS
EXPLANADA INTERIOR DEL CENTRO DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

Presentación de libros

DEL PROFR. ISIDRO CASILLAS RAMÍREZ
18:00 HORAS
AUDITORIO XICALANGO
CENTRO DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

NOVIEMBRE 05

Presentación artística

TROVA UNIVERSITARIA
19:00 HORAS
AUDITORIO MIGUEL ZEPEDA GARCÍA
CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO

NOVIEMBRE 06

Presentación artística

SONG D3
19:00 HORAS
AUDITORIO MIGUEL ZEPEDA GARCÍA
CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO

NOVIEMBRE 07

Presentación artística

CORO INFANTIL DE LA UNACAR
17:00 HORAS
EXPLANADA INTERIOR DEL CENTRO DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

Presentación de la Lotería Carmelita

DEL TALLER DE GRABADO MANATÍ
POR EL MTRO. LEONEL CORTÉS ZEPEDA
18:00 HORAS
AUDITORIO XICALANGO
CENTRO DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

NOVIEMBRE 08

Clausura

Presentación artística

ENSAMBLE DE FLAUTAS BARROCAS DE LA UNACAR
18:00 HORAS
AUDITORIO XICALANGO DEL CENTRO DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

Radio Delfín 88.9 FM
UNACAR SITIO Oficial

VALOR AFI

UNACAR® Universidad Autónoma del Carmen "Por la Grandeza de México"
CONFRATERNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA EXCELENCIA
55 AÑOS UNACAR

Acalán
Revista de la Universidad Autónoma del Carmen

UNACAR®
Universidad Autónoma del Carmen
"Por la Grandeza de México"

CONFRATERNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA EXCELENCIA

El Comité Editorial de la Universidad Autónoma del Carmen, invita a toda la comunidad universitaria a proponer trabajos para ser publicados en la revista Acalán.

Acalán es nuestra revista universitaria, editada en nuestra institución, es un espacio abierto para presentar trabajos inéditos, pertinentes e interesantes que permite a la comunidad delfín y público en general presentar productos de diversa índole.

Acalán es una revista arbitrada por el Comité Editorial de nuestra institución y cuando así se requiere, por dictaminadores externos. Por lo que es adecuada para presentar trabajos de divulgación científica y cultural entre otros temas, de autoría de nuestros docentes y estudiantes. Para difundir proyectos y sus resultados. Para dar a conocer a toda la comunidad el trabajo arduo desarrollado en el nivel medio superior y superior.

Pueden solicitar mayores informes y los lineamientos para la entrega de sus originales en el Departamento de Fomento Editorial edificio R Campus Principal en horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas. Al correo apolkey@delfin.unacar.mx, o al teléfono 3811018 ext. 1407.

Departamento de Fomento Editorial